



# COMUNIDAD INDÍGENA “K’ULB’ALTIB’ KOMON TXUMB’AL” PARLAMENTO IXIL Y LA ASOCIACIÓN DE ASENTAMIENTOS UNIDOS DEL ÁREA IXIL –ASAUNIXIL-

## ESTUDIO HISTÓRICO E INTRODUCCIÓN EN ASPECTOS ANTROPOLÓGICOS

Octubre 2012

Con el apoyo financiero de:



***JUNTA DIRECTIVA DE ASAUNIXIL***

<b>Nombres</b>	<b>Cargos</b>
Diego Velasco Baca:	Representante Legal.
José Raymundo Pérez:	Vicepresidente.
Agustín Ceto Rivera:	Tesorero.
Jacinto De León Vivera:	Vocal I.
Antonieta López Cedillo:	Vocal II.
Petrona Matom Bernal:	Vocal III
Francisco Velasco Marroquín:	Director Ejecutivo

***EQUIPO INVESTIGADOR***

*Coordinador del Equipo de Investigación.*  
José Apolinario Estrada López

*Miembros del Equipo de Investigación*  
Luis Nicolás Brito Terraza  
Ángela Xinico Baján  
Carlos René Roquel

*“Que amanezca, que llega la aurora”  
Pop Wuj*

## Índice

Resumen Ejecutivo.....	3
Introducción.....	5
Métodos En El Proceso De Investigación.....	6
Capítulo I: La Identidad Milenaria Del Pueblo Ixil.....	7
1.1 Referencia de la Formación del Pueblo Ixil.....	7
1.2 La Invasión Española y la Resistencia del Pueblo Ixil.....	11
Capítulo II. Los Derechos Históricos Y El Proceso De Privatización De La Tierra....	14
2.1 Los Derechos Históricos relativos a la Tierra.....	14
2.2 El Despojo de la Tierra.....	15
2.3 Los Ejidos.....	17
2.4 Época del Conflicto Armado Interno y sus Efectos Hacia el Pueblo Ixil	32
Capítulo III. La Territorialidad Desde La Cosmovisión Del Pueblo Ixil.....	35
3.1 La Representación De La Territorialidad.....	35
3.2 Lo Que Representa El Agua Y Bosque A Las Comunidades.....	37
Capítulo IV. Lucha Y Resistencia Ante La Presencia De Empresas Hidroeléctricas..	43
4.1 Conflictos Provocados Por La Presencia Y Actividades De Empresas Hidroeléctricas.....	43
4.2 Postura De Las Comunidades Ante El Conflicto.....	47
Capítulo V. Breve Contexto Sociopolítico Nacional, Departamental Y Municipal.....	49
5.1 Generalidades Del Contexto Nacional.....	49
5.2 Generalidades Del Contexto Departamental.....	52
5.3 Generalidades Del Contexto local.....	54
Reflexiones finales y desafíos.....	56
Documentos consultados.....	59
Anexos.....	62

## **Resumen ejecutivo**

### **Aspecto metodológico**

Para la realización de la presente investigación se construyó una ruta metodológica y herramientas para la recolección de información, documentos escritos, visitas a 27 comunidades, 64 entrevistas entre de ellas 17 mujeres y 47 hombres siendo Dirigentes Comunitarios y Directores de ONGs y OGs, observaciones directas, visitas, análisis de lo particular a lo general, el trabajo etnográfico, los procesos de deducción e inducción, etc. el cual permitió la obtención de una gama de conceptos y categorías teóricas y naturales, para la obtención de la información necesaria de la presente.

Concretando los resultados conceptuales como: los bienes naturales Agua-Bosques, su forma de organización social, su idioma, las prácticas de la espiritualidad Maya, la interacción ser humano-naturaleza, forman parte de su cosmovisión y que es una construcción social de su territorialidad, que con la presencia y actividades de las empresas hidroeléctricas se ven como un atentado en su medio y forma de vida natural.

Los aspectos anteriores fueron revisadas y aprobadas por la Comunidad Indígena “K’ulb’altib’ Komon Txumb’al” Parlamento Ixil y La Asociación de Asentamientos Unidos del Área Ixil –ASAUNIXIL- complementando y validando el contenido de la presente investigación.

### **El presente documento contiene cinco capítulos.**

El Capítulo I: Se describen aspectos de la Identidad Milenaria del Pueblo Ixil, que desde las perspectivas de las ciencias sociales específicamente las históricas, arqueológicas, antropológicas, aportan aspectos fundamentales para dar cuenta de la trayectoria, los desplazamientos, asentamientos, forma de organización social, el ejercicio de su espiritualidad, cobertura comercial y su interacción con otros pueblos circunvecinos, como la fase histórica y las consecuencias de la invasión española, se refleja también la resistencia y lucha hasta nuestros días.

El Capítulo II. Se describe los derechos históricos, el proceso de privatización que se hiciera de las tierras del Pueblo Ixil, actualmente las desmembraciones de las tierras ejidales y la presencia de las empresas hidroeléctricas, es decir varios aspectos relativos a la conflictividad agraria de la región.

El Capítulo III. Se hace notar el concepto de la territorialidad desde la cosmovisión de las comunidades, en ese sentido la territorialidad refleja la integralidad y plenitud de la vida, visto desde la cosmovisión del Pueblos Ixil, en otras palabras dicho concepto la integra: La tierra. La flora y la fauna (el agua, bosques, montañas, cerros, minerales, hondonadas, etc.) Los habitantes de las comunidades (organización social, sus autoridades genuinas, las relaciones de parentesco, idioma, costumbres, espiritualidad, etc.) Los espacios físicos que ocupan para distintos motivos sociales y las relaciones e interacciones sociales, es decir el afloramiento

to y construcción de una verdadera entidad política que en estos momentos el Estado guatemalteco ha dejado de percibir.

El Capítulo IV. Describe y analiza la lucha y resistencia del Pueblo Ixil ante la presencia de empresas hidroeléctricas en la zona, ya que el territorio que ocupan las comunidades ixiles es de mucha potencia hídrica, de bosques y cerros que es considerado como una área esponjosa, el cual es apetitoso para las compañías internacionales para la explotación de las mismas, sin embargo la población ha demostrado su descontento ante la negativa respuesta de los gobiernos de turno.

El capítulo V. Se presenta un breve contexto de la situación sociopolítica a nivel nacional, departamental y municipal, que da cuenta de seis meses de gobierno de Otto Pérez Molina en los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales que de alguna manera influye en la vida cotidiana de las comunidades del Pueblo Ixil.

Así mismo se describen algunos elementos reflexivos y la delineación de algunos desafíos, que puede ser elementos para las acciones a la posteridad de la presente, coadyuvando los otros elementos de las otras consultorías en proyección por la Comunidad Indígena “K’ulb’altib’ Komon Txumb’al” Parlamento Ixil y La Asociación de Asentamientos Unidos del Área Ixil –ASAUNIXIL-

Acompañado a la presente descripción se elaboró un documental de 14 minutos, donde los protagonistas fueron dirigentes de las comunidades y de organizaciones del municipio.<sup>1</sup>

En los aspectos anexos, se localizaran una cronología de la historia del Pueblo Ixil, información geografía, aspectos demográfico, mapas, fotografías y lista de las personas entrevistadas.

---

<sup>1</sup> Ver el DVD como resumen a la presente investigación, bajo la dirección del consultor de la presente investigación.

## Introducción

La comunidad indígena “K’ulb’altib’ Komon Txumb’al” Parlamento Ixil y La Asociación de Asentamientos Unidos del Área Ixil –ASAUNIXIL- respondiendo a las necesidades de las comunidades, planteó la ejecución del proyecto denominado “Estrategia de Incidencia del Pueblo Ixil en Defensa del Territorio y Recursos Naturales Agua-Bosque” dentro de la misma se contempla una de las consultoría que se identifica como **“Estudio Histórico E Introducción En Aspectos Antropológicos”**. Dicho proyecto es financiado por Oxlajuj Tziqin.

El proceso de investigación se inicia en el mes de marzo y culmina en el mes de junio del 2012, el proceso de la identificación y análisis de documentos, visita a 27 comunidades, la realización de 64 entrevistas entre de ellos 17 mujeres y 47 hombres, siendo Dirigentes Comunitarios y Directores de ONGs y OGs de las siguientes comunidades<sup>2</sup>: Municipio de Nebaj: Nebaj Cabecera, Salquil Grande, Acul, Xecotz, Sumalito, Trapichiitos, Batzchocola, Xeucalbitz, Sumal Grande, Canaquil, y La Pista. Municipio de Chajul: Chajul cabecera, Visiquichum, Ilom, Sotzil, Jua, Chel, Estrella Polar, Xecoyeu y Santa Clara. Municipio de Cotzal: Cotzal cabecera, Santa Avelina, Chisis, Quisis, Pinal, Xeputul I, Xeputul II y San Felipe Chenlá.

En la actualidad no solamente se ven afectadas algunas comunidades como lo señala al principio la comunidad indígena “K’ulb’altib’ Komon Txumb’al” Parlamento Ixil y La Asociación de Asentamientos Unidos del Área Ixil –ASAUNIXIL, en el proceso de investigación da cuenta que los afectados serían los tres municipios completos como otras comunidades circunvecinas que estarían afectadas por las actividades de las empresas transnacionales quienes ejecutarían los siguientes proyectos: Hidroxacbal en operación, entidad Hidroxacbal S.A. Palo Viejo en construcción, entidad Enel S.A. San Luis con trámite para su autorización, entidad Generación Limpia de Guatemala S.A.

Las autorizaciones temporales para la realización de estudios de los Proyectos: Las Brisas. La Vega, entidad Enel S.A. Ropama I y Ropama II, entidad Ropama S.A y Sumalito, entidad Enel S.A. En donde la administración públicas ha violando los derechos colectivos del Pueblo Ixil, los contenidos de los Acuerdos de Paz, tratados internacionales de pueblos indígenas y otros aspectos de la legislación vigente. Haciendo caso omiso a las peticiones, planteamientos y reivindicaciones de los dirigentes y comunidades del Pueblos Ixil.

En la presente investigación se localizará cinco capítulos, el primero se refiere a las raíces del Pueblo Ixil. El segundo se refiere a los derechos históricos sobre la tierra. El tercera una descripción del concepto de territorialidad desde la cosmovisión de las comunidades. El cuarto sobre la lucha y resistencia de las comunidades ante la conflictividad y presencia de las empresas hidroeléctricas y el quinto se presenta un breve análisis de contexto a nivel nacional, departamental y local.

---

<sup>2</sup> Se consultaron seis comunidades más de lo previsto los cuales: en el municipio de Nebaj: la Cabecera de Nebaj, Sumal Grande, Canaquil y La Pista. En el Municipio de Chajul: la Cabecera de Chajul. Municipio de Cotzal: La Cabecera de Cotzal y San Felipe Chenlá.

En el proceso de investigación se encontraron una serie de dificultades, políticas, administrativas, técnicas y de coordinación, por lo que se fueron resolviendo algunas de ellas de manera parcial.

## **MÉTODOS EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.**

Aprobado por la Comunidad Indígena “K’ulb’altib’ Komon Txumb’al” Parlamento Ixil y La Asociación de Asentamientos Unidos del Área Ixil –ASAUNIXIL- el plan de trabajo, metodología e instrumentos para el proceso de investigación, relacionados a tierra, agua-bosques; se inician la ejecución de las etapas contempladas en la guía metodológica, los cuales fueron:

La primera fase consistió, en la búsqueda y localización de documentos bibliográfica relacionados a los municipios de Nebaj, Chajul y Cotzal, escritos en el pasado reciente por arqueólogos, antropólogos, historiadores, sociólogos y filósofos, estudios científicos que exponen razonamientos de la existencia del Pueblo Ixil desde tiempos prehispánicos y contemporáneos, analizando las relaciones sociales, formas de organización social, política, cultural, económica y la interrelación con otros seres que les rodean.

La segunda fase se reflejó, en el trabajo etnográfico entrevistando a 64 dirigentes comunitarios, directores de organizaciones sociales, autoridades municipales y funcionarios públicos, así mismo se realizaron observaciones participativas, visitas directas, poniéndole énfasis a la historia oral, es decir la memoria histórica colectiva. Luego se identificaron conceptos y categorías naturales, el análisis de las interrelaciones sociales concretando una línea histórica del Pueblo Ixil. Las comunidades de intervención fueron: Municipio de Nebaj: Nebaj Cabecera, Salquil Grande, Acul, Xecotz, Sumalito, Trapichiitos, Batzchocola, Xeucalbitz, Sumal Grande, Canaquil, y La Pista. Municipio de Chajul: Chajul cabecera, Visiquichum, Ilom, Sotzil, Jua, Chel, Estrella Polar, Xecoyeu y Santa Clara. Municipio de Cotzal: Cotzal cabecera, Santa Avelina, Chisis, Quisis, Pinal, Xeputul I, Xeputul II y San Felipe Chenlá.

La tercera fase consistió, en el procesamiento de la información y datos cuantificados en los aspectos teóricos y elementos paradigmáticos en el área de la investigación, clasificando los aspectos coincidentes y divergentes. Concretando los resultados conceptuales como: los bienes naturales Agua-Bosques, su forma de organización social, su idioma, las prácticas de la espiritualidad Maya, la interacción ser humano-naturaleza, forman parte de su cosmovisión y que es una construcción social de su territorialidad, que con la presencia y actividades de las empresas hidroeléctricas se ven como un atentado en su medio y forma de vida natural.

La cuarta fase fue, la devolución de la información a los actores claves previstos por La Comunidad Indígena “K’ulb’altib’ Komon Txumb’al” Parlamento Ixil y La Asociación de Asentamientos Unidos del Área Ixil –ASAUNIXIL- complementando y validando el contenido de la presente investigación.

## CAPÍTULO I

### LA IDENTIDAD MILENARIA DEL PUEBLO IXIL

Hoy se conocen varios aspectos de nuestra historia gracias a los estudios de las ciencias sociales como: la arqueología, la antropología, la sociología, las ciencias políticas entre otras, para describir el conjunto de hechos, métodos y teorías sobre: cómo, por qué y en qué medida se dan ciertos fenómenos sociales y tendencias sociopolíticas en determinados lugares y no en otros.

Los aspectos que se describen a continuación es el intento de esclarecer la base de la Identidad Milenaria del Pueblo Ixil. Para iniciar la descripción, necesariamente habrá que refrescar en dónde está la raíz del Pueblo Ixil, es decir la descripción y análisis será de los elementos generales y abstractos para llegar a los elementos más particulares de las 21 comunidades.

#### 1.1 Referencia de la Formación del Pueblo Ixil

De acuerdo a estudios realizados por Arqueólogos, historiadores, lingüísticos y antropólogos, se considera que el Pueblo Ixil tiene sus orígenes en los años 400 A.C fortalece su Entidad Política en el año 100 D.C en las faldas, filos, montañas, hondonadas de la Sierra de los Cuchumatanes en el lugar denominado Ilom que en la actualidad aun se identifica por el mismo nombre localizado al Norte del Municipio de Chajul y que posteriormente se desplegaron en las riveras del Río Xalbal hasta llegar al Río Tz'í Chel, Salquil Grande, Acul, Xe b'aj, Paxil<sup>3</sup> hoy correspondería al municipio de Nebaj y otros hacia Vicaveval o Tz'ununkab correspondiendo actualmente al municipio de Cotzal, donde desarrollaron actividades de arquitectura.

Existen diferentes argumentos que pueden considerarse como asentamientos humanos, usualmente se estudian los que se relacionan con edificios particulares, su distribución interior en el sitio y la localización de la población en el área (Ashmore, 1999). Esta aseveración muy clara, por las estructuras arquitectónicas que se consideran como asentamientos que a simple vista revelan ocupación humana.

El Pueblo Ixil proviene de la raíz del Pueblo Maya, y se formaron en tres linajes de lo que hoy se autodenominan Naab'a (Nebaj), K'usal (Cotzal) y Tx'aul (Chajul), que son pueblos originarios que provienen en las ciudades de Tikal, Piedras Negras, Palanque y Copán, (Akkeren, 2005 pp.18) guardan, entre sus entrañas los tesoros tangibles que son las pruebas de las grandezas, inteligencia y sabiduría que hoy se conocen como ciencias y filosofía.

Uno de los personajes importantes dentro del Pueblo Ixil fue Balam Quitze que no se sabe con exactitud cuánto tiempo reinó el asentamiento de Ilom, una parte de su población se desplegó a Nab'a (hoy conocido como Nebaj), después de su muerte, su hijo Axopil siguió su

---

<sup>3</sup> Según el Pop Wuj; Paxil significa: Edificios sobre Pirámides [truncadas] [en lengua quiché y huasteca]. — Cayala: Mansión [o Agua] de los peces. Para el caso del Pueblo Ixil, es una gruta y sitio sagrado donde se realizan ceremonias en días especiales por los guías espirituales, se dice que es un lugar donde se preservaron el maíz y otros alimentos los antepasados abuelos ixiles.



autoridad, desarrollando con sus seguidores la agricultura, el desarrollo del arte, el comercio en dirección y territorio del pueblo Mam (hoy conocido como Huehuetenango), el asentamiento en Nebaj se considera que fue en Acul, Xebac y Salquilito. (Gómez, 2007.pp6)

Mientras que el personaje de Juil Tz'ununcab, tomó el mando en el asentamiento de Ilom extendiéndose en Chajul e Ixcán, en Juil aun se localizan vestigios como leones tallados en piedra y otras piezas, actualmente se pueden apreciar en el Museo de Antropología e Historia de la Ciudad de Guatemala.

Según vestigios, y múltiples utensilios localizados por arqueólogo Fausto Cebeira en sus investigaciones en el territorio del Pueblo Ixil, muestra varias piezas hoy expuestas y puede apreciarse en el museo del Centro Cultural kumool, en el municipio de Nebaj, inaugurado el 20 de mayo del 2011, se aprecian piezas que datan del periodo Preclásico, es decir 800 a 400 años antes de Cristo, piezas bien elaboradas, como: el vestuario de algodón, artefactos de obsidiana, la piedra de moler, el trabajo con jade y la utilización de plumas preciosas para las actividades especiales, por lo que las técnicas y el conocimiento del arte ya está plenamente desarrolladas como los criterios de la comercialización con otros pueblos.

En el periodo preclásico temprano, es decir 250 años Después de Cristo, el Pueblo Ixil, refleja una mejor organización social, la espiritualidad, la división del trabajo en los hombres y las mujeres, el desarrollo de la agricultura, mejoran el trabajo del arte, la pintura, y la clara relación que tienen con los bosques, el agua, las aves y demás seres vivos que les rodea. También es evidente la relación política y de la comercialización con los asentamientos de Sacapulas, Kumarcaj y Zaculeu, por el intercambio de piezas y que los mismos han sido localizadas en las tumbas escavadas por los arqueólogos.

En el periodo postclásico tardío, es decir 1,250 después de Cristo, este periodo fue importante en el desarrollo de la organización social, política, económica, de la arquitectura, las artes, la música, el desarrollo de la ingeniería y de la medicina entre de ello está la construcción del baño de vapor (el temascal) y que aún es apreciada y utiliza en las familias en distintas comunidades.

En este mismo periodo, pero en los años (1300-1500) después de Cristo, se reflejaron varios descontentos entre las familias ixiles (ubicados en Chajul-Nebaj y Cotzal) por la ocupación de tierras para la producción agrícola, que cada familia consideraba como parte de su territorio, de la misma manera sucede con las rutas comerciales, estos problemas lo resolvían ante el Consejo de ancianos de las mismas familia ixiles. (Gómez, 2007.pp9). Lo mismo sucede con los pueblos vecinos de Sacapulas y Uspantán por la disputa de bosques y caza de animales.

Los registros históricos datan que el Pueblo Ixil ocuparon un territorio con los siguientes asentamientos: Cobadonga, Verdum, Nacbal, Estrella Polar, (no se tiene el nombre original) Las Pilas, (no se tiene el nombre original) Sajsiwan, Ilom, Maravilla, (no se tiene el nombre original) Chel, Potrero Grande, (no se tiene el nombre original), Malapala, Potrerito, (no se tiene el nombre original) Sotzil, La Perla, (no se tiene el nombre original) Batzchocola, Sumal, Bisis, Juil, Xechacalte, Salquil, Cajchival, Chajul, Xemal, El Tigre, (no se tiene el nombre

original) Tzicuay, San Francisco, (no se tiene el nombre original) Palo Viejo, (no se tiene el nombre original) Chichel, Mutchil, Vicaveval, Oncap, Bizabal, Vitenam, Pulay, Cotzal, Tubac, Kaquixay, Chipal, Acul, Nebaj, Tixchun y Acihz ocupando una extensión de 3000 kilómetros cuadrados aproximadamente, (Akkeren, 2005.pp.39). Sus habitantes se comunicaban con los asentamientos de: Cunén, Uspantán, Sacapulas, Chalchitan (Aguacatán).

Los abuelos y guías espirituales<sup>4</sup> en la actualidad a través de la historia oral y vestigios arqueológicos aún tangibles han identificado los siguientes lugares<sup>5</sup> de energía cósmica y de las y los abuelos:

- a) NAAB'A (Nebaj): Vi'Puk'xu'l, Ti' Jajay, Vi' Kúyi', Xo'l Chaxb'atz', Ti' Ku'b'aal, Vi' Ktxul Ch'im, Vi' Chaapa, Vi' Ab'ib'al, Vi'naasia, Vatz kaatselvit', Xe'atz'am tze', Vi' Lustum, Vi'atz'am tze', Vi' Antivoo, Vi'jul ak'qtx, Xe' Ch'ixi' y Xe'naab'atz'. (17 lugares sagrados y de energías)
- b) TX'AUL (Chajul): Ju'il, Vi' Andrees, Vatz Vaarkash, Vi' On, Vi' Cooma, Vi' Vamnaj, Vi' Kotz, Vi' Jomistan, Vi' Ala, Xezan, Vi' Txo't, Vi' Jojchee y Vi' Mundo. (14 lugares sagrados y de energías)
- c) KO'TZA'L (Cotzal): Vi' Aq'an, Tu Pech, Vi' Kamnaj, Vi' Kaasovan, Vi' Tzunun kab', Vi' Sivan ko', Vi' Sib'ela', Tu koral, Tixelap, Vatz'ulab' y Vi' Kub'al. (11 lugares sagrados y de energías)

Uno de los dirigentes de Funda Maya<sup>6</sup> afirma que en la actualidad, se identifican tres tipos de guías espirituales que conocen elementos del calendario maya, el manejo de la cosmovisión y son los consejeros principales de la población: a) el b'ooq'ol b'aalbatztixh, que conocen y manejan los días del calendario maya, b) los b'aalbatztixh, que conocen y manejan los medicamentos naturales y espirituales y c) los Aaq'ii, los matemáticos y controlador de los calendarios tanto la agrícola como la cósmica.

Las condiciones antes descritas tiene lógica de los asentamientos humanos ya que las tierras que ocupo el Pueblo Ixil es el 70% es tierra húmeda y boscosa, aptos para toda clase de producción agrícola, con gran cantidad de carga hídrica, de temperaturas variadas, lo que facilitó la vida no solamente humana sino también de los seres silvestre<sup>7</sup> como hoy conocemos la flora y la fauna. Los asentamientos estacionarios para las fases productivas del Pueblo Ixil

---

<sup>4</sup> Nombres de lugares sagrados dotadas por guías espirituales, en las conversaciones en la historia oral y confirmadas por un dirigente de FUNDAMAYA. Varios de estos sitios no están reconocidas e identificadas por el Ministerio de Cultura y Deportes.

<sup>5</sup> Ver mapa sitios arqueológicos en anexo.

<sup>6</sup> De la entrevista realizada por el investigador del presente documento.

<sup>7</sup> En las entrevistas realizadas en las comunidades ixiles, un anciano enfatiza que a los animales de monte no debe llamársele "salvajes" ellos son seres silvestres, los salvajes son los seres humanos que destruyen a la naturaleza sin piedad, destruyen a la casa que es la tierra, mientras que los seres silvestres hacen el equilibrio con la misma naturaleza.

significaba la apropiación productiva de un extenso territorio capaz de subvenir sus necesidades alimentarias y comerciales de maíz, frijol, legumbres y crianza de animales domesticas, como la elaboración de las artesanías, creando condiciones para la comercialización e intercambio de productos con otros pueblos circunvecinas de las tierras altas: Zaculeu, Kumarkaj, Iximché, como en las tierras bajas. Peten, Izabal, Kaminal Juyu y Honduras.

Una de las rutas utilizadas para la canalización de los productos de las tierras altas a las bajas y viceversa son dos ríos importantes: el Rio Xak'b'al y el Rio Chamul o Putul. El primero nace de los cerros y bosques de Naab'a (Nebaj), cruza el territorio Ixil y desconvoca hacia las tierras de México; el segundo nace de los cerros y montañas de K'usal (Cotzal) y desemboca al Rio Chixoy o Rio Copon, por estas condiciones geográficas es que en sus riberas se asentaron los pueblos originarios. Actualmente algunos datos dicen que los tres municipios ocupan 2813 a 3000 kilómetros cuadrados, el territorio se extiende en montañas con altitudes que varían entre los 700 y los 3,000 metros sobre el nivel del mar.

La relación e interacción de los linajes<sup>8</sup> asentadas en las tierras y territorio Ixil es la siguiente: el linaje de K'usal (Cotzal) tuvieron una relación mucho más estrecha con la población de los asentamientos de Uspantan, Cunen y Sacapulas, es por ello que este pueblo tiene influencia cultural en el vestuario, en el idioma y costumbres; las familias asentadas en Naab'a (Nebaj), su relación con Zaculeu con el pueblo Mam, Tektiteko y Awakateko y el linaje asentada en Tx'aul (Chajul), su relación fue un poco más en las tierras bajas: Peten, Izabal y Honduras.

En la excavación del sitio Xe B'aj, ha mostrado que en las tumbas de los gobernadores utilizaron el calendario, la cerámica policromada e impulsaron la escritura jeroglífica, esto se deba a las relaciones con los pueblos de las tierras bajas (Smith y Kidder, 1951). Cada linaje fue desarrollando su propia forma de organización bajo una cosmovisión<sup>9</sup>, por ello la formación de los Consejos de Principales Q'ezal Tenam, quienes tenían la dirección política, espiritual, social y económica.

Los Q'ezal Tenam (el Consejos de Principales) son los que tenían la direccionalidad política, administrativa, espiritual de las tierras, el territorio y los bienes naturales, sin embargo se realizaban consultas cuando haya que tomar alguna decisión de gran magnitud para el buen funcionamiento y en la búsqueda de la armonía dentro de los pueblos y no es cierto que el Pueblo Ixil esté aislado como lo mencionan algunos historiadores y antropólogos.

---

<sup>8</sup> El linaje se refiere a un grupo de personas que descienden de los mismos antepasados o sea los que comparten las mismas formas de organización, cultura e identidad. Para el caso del Pueblo Ixil, cada linaje tenia ocupado un territorio que ellos mismos denominaban K'usal, Naab'a y Tx'aul, que la tierra era de propiedad colectiva, en ciertos momentos hubieron conflictos por la ocupación de las tierras por la producción agrícola, pero se arreglaban ante el Consejo de principales, porque ellos representaban al Pueblo Ixil.

<sup>9</sup> Información localizada en las vasijas de Ferton, (Ferton es el apellido de un coleccionista inglés) como parte de la información jeroglífica e histórica de la vida social y política del Pueblo Ixil, que aun no se ha podido describir toda la información que contienen las vasijas. Dichas vasijas son de propiedad histórica del Pueblo Ixil, como los sitios arqueológicos que son del patrimonio cultural de los pueblos originarios.

## 1.2 La Invasión Española y la Resistencia del Pueblo Ixil.

El ejército invasor español comandado por Pedro de Alvarado, llegan a las tierras y el territorio del Pueblo Maya en 1524, acompañados con guerreros zapotecas, aztecas, mexicanos, tlaxcaltecas, cholultecas, etc. traían armas poderosas y una estrategia militar superior a los guerreros mayas, sin embargo, pusieron resistencia aplicando la estrategia de guerra de guerrillas, es por ello que la resistencia fue continuo.

Entre 1525-1530 se inician tres campañas dirigidas por los españoles en contra los grupos indígenas de la Sierra de Los Cuchumatanes: contra los mames en Malacatán y Zaculeu, los ixiles de Nebaj y Chajul, y los k'iche's de Uspantán. Estas campañas tuvieron como consecuencia siete batallas y varias contiendas (Padilla, 2008 pp.45)

En 1530 el intento de la segunda expedición del ejército español, nuevamente el Pueblo Ixil, Sacapulas y Uspantán, hacen alianza para contrarrestar el ataque militar, sin embargo la táctica militar del ejército español con la colaboración y audacia de sus colaboradores, el Pueblo Ixil descuidó la retaguardia y fue cuando entran en asalto en las aldeas de Nebaj, (Akkeren, 2005.pp.48). el cual quemaron casas, asesinaron miembros de las comunidades y capturan líderes; viendo esta situación, se rinden los ixiles y someten a los asentamientos de Nab'a (Nebaj).

Por otra parte la resistencia Ixil localizada en la narración etnográfica que en la llegada de los españoles, la resistencia fue muy fuerte, ya que el ejército Ixil luchó contra el ejército español y sus seguidores de manera contundente, los indios marchaban a batalla “resonando en la campaña gran rumor de tambores, flautas y caracoles” (Fuentes y Guzmán, citado por Lovell, 1990:59).

Desde entonces se forman cuatro concentraciones: Ixim, Chajul, Cotzal y Nebaj, pero en la concentración de pueblos de indios se concentran solo en tres asentamientos y desde entonces se le asigna un nombre de santo a cada pueblo, es así que hoy conocemos como: el Municipio de Santa María Nebaj, el Municipio de San Gaspar Chajul y el Municipio de San Juan Cotzal.

El Pueblo Ixil fue dominado por los invasores entre los años 1529 a 1530, tras varias batallas según Fuentes y Guzmán<sup>10</sup>, cronista en el siglo XVII, en la Recordación Florida, dice:

*“Dirigióse el ejercito al pueblo de Nebaj, entre bosques muy espesos y peñascos muy elevados, pero encontrando con el taxón del rio de zacapetas de gran profundidad y bastante caudal de aguas, tuvieron que subir media legua para hallar parte más estrecha, en que con gran diligencia en que fabricaron un puente de maderos fuertes y pasando por él la caballería e infantería, tomaron la rivera opuesta y comenzaron a subir la serranía, en cuya cumbre se opuso el paso de nuestras tropas un escuadrón de*

---

<sup>10</sup> Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. Recordación Florida. Discurso Historial y demostración Natural, Material, Militar y Política del Reino de Guatemala. Volumen VII.

*cuatro a cinco mil indios serranos del pueblo de Nebaj y otras de aquella cordillera de Vera Paz (M.S. Quiché, 1.3) que encontrando con la caballería, atropellando de ella su primer trozo, con pérdida de algunos de los suyos, tomaron una larguísima retirada a esperar a los nuestros al doblar la punta de un monte de la propia sierra; aquí se trabó un reñido y largo combate, en que deshechos los de Nebaj desampararon el puesto. Acercose el ejército español al pueblo de Nebaj, ceñido por todas partes de profundísima barranca y como los defensores vieron aproximarse a los nuestros, acudieron todos a impedirnos la entrada y descuidaron de lo demás, asegurados en su profunda quiebra, pero aprovechándose nuestros indios de este descuido y bajando con admirable agilidad, agarrándose de los árboles y bejucos, puestos a la otra parte de aquel foso dieron fuego al pueblo por varias partes. Como los indios vieron arder sus casas abandonaron la defensa de la entrada por acudir al fuego; y en ese intervalo, segando los nuestros la quebrada a buena diligencia se hicieron dueños del lugar y prisioneros a los principales personajes. Al día siguiente se herraron todos los vecinos de Nebaj y esto fue medio suficiente no solo para que se rindiese este pueblo, sino también el de Chajul”*

El texto anterior demuestra que efectivamente la tierra y el territorio era montañoso con grandes ríos y riachuelos el cual sirvió para la resistencia y la aplicación de la estrategia de guerra, sólo el ejército español no hubieran podido efectuar la acción, todo fue posible gracias a la ayuda de los guerreros del mismo pueblo que lograron someter, el cual fue la cuña militar para vencer al Pueblo Ixil, el descuido uno de los flancos de batalla, la quema de las casas y hacer prisionero a los principales y sometido al pueblo Ixil.

La intromisión de la cultura occidental, el Pueblo Ixil trató de condicionarse y adoptar ciertos elementos de esta cultura, no obstante, mantuvo su idioma, su espiritualidad su relación con la naturaleza, el sometimiento fue mucho más cuando llegaron los dominicos, entonces se hizo una combinación entre los aspectos de la iglesia y de los elementos de la espiritualidad, con estos elementos se fue creando el sincretismo en la vida cotidiana de las comunidades.

Los misioneros impusieron santos católicos como patrono de cada pueblo y es así que ahora se denomina a San Gaspar a Chajul, a San Juan a Cotzal y a la Virgen de la Asunción a Nebaj, el concepto de Patrono porque es el santo a respetar y darle veneración, impusieron los rechazos a los lugares sagrados y desprestigiando a los guías espirituales como a los Q’etzal Tenam, acusándoles de hechiceros y brujos.

El idioma fue uno de los vehículos fundamentales para la conservación de la espiritualidad y la cultura del Pueblo Ixil, que hasta el momento se conserva con mucha lealtad e identidad, por lo mismo, se identifican varias historias orales, cuentos y mitos con relación a la flora y la fauna por su vivencia armónica por varios siglos con la naturaleza, el cual se aprecia esos elementos tangible en su tierra y territorio.

A pesar de la intromisión e imposición de la cultura occidental hacia la cultura del Pueblo Ixil, el pueblo supo hacer la combinación y por tanto no afectó en gran envergadura, no así a otros pueblos que casi fueron exterminados; de la misma manera fue sobre la administración sobre sus tierras y territorios en los primeros siglos de la colonización, no obstante los

colonizadores fueron introduciendo de nuevos cultivos, el pastoreo de ovejas y nuevas formas de explotación de los bienes naturales.

Para el Pueblo Ixil la tierra y el territorio y todos los elementos que en ella contiene, le ha dado un significado, una simbología y una representación, su espacio de vida no es solamente el asentamiento humano y su sistema político, social, económico y productivo, sino también es el macrocosmos, es decir la relación con todos los seres que le rodea: la tierra, los cerros, los bosques, las hondonadas, los ríos, riachuelos, todos los animales silvestres y la relación e impactos de los astros sobre el planeta tierra, esta interacción entre el ser humano y la naturaleza hace la fortaleza espiritual de los pueblos originarios.

## **CAPÍTULO II**

### **LOS DERECHOS HISTÓRICOS Y EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE LA TIERRA.**

Este segundo capítulo, se describe y se analiza los aspectos de la representación y la tenencia de la tierra y el significado del territorio para el Pueblo Ixil, que no solamente es el aspecto histórico y de los valores culturales, sino las interrelaciones que tienen las comunidades con los medios que les rodea, lo que significa y simboliza desde su cosmovisión al rededor de su forma de vida

#### **2.1 Los Derechos Históricos Relativos a la Tierra.**

De las informaciones proporcionados por arqueólogos, historiadores y antropólogos en donde se ha demostrado hallazgos de asentamientos humanos, construcciones arqueológicas, diversos tipos de artefactos localizados en tumbas y lugares ceremoniales y mencionados en el primer capítulo de este documento, se demuestra claramente que el Pueblo Ixil ha vivido varios cientos de años en estas tierras, compartiendo con muchos otros seres vivos.

En esos tiempos históricos, desarrollaron su forma de organización social, su idioma, espiritualidad, el arte, el sistema jurídico, la manera de cultivar la tierra, la comercialización, la protección de los bosques, el agua, formando paulatinamente una cosmovisión, construyendo su territorialidad, es decir que fue y es un pueblo en constante movimiento y de transformaciones políticas, económicas, sociales, culturales y demográficas, es por ello que la tierra en donde actualmente viven y conviven los pertenece por Derechos Históricos<sup>11</sup> heredados de abuelos, padres a hijos e hijas de manera sucesiva.

Antes que llegaran los españoles en estas tierras la tenencia de la tierra ya era base sobre la que se desarrollaban los procesos sociales, económicos, políticos e ideológicos, de tal manera que el dominio eras colectivas y era una forma estratégico para el control del poder en esos ámbitos, lo cual fue fundamental para que el Pueblos Ixil desarrollara sus relaciones e interacciones sociales (Cambranes 2004:48).

Las tierras bajo la jurisdicción de los Pueblos Indígenas antes que llegará la plaga política en el territorio Maya, las tierras eran de dominio y vocación comunal, no se conocía la propiedad privada (Peralta 2006. 32). En dichas tierras organizaban la producción por barbecho<sup>12</sup> en donde la producción de maíz, el frijol, la calabaza y legumbres consistía la base alimentaria de las comunidades indígenas.

---

<sup>11</sup> Derechos Históricos: son los derechos legítimos de los individuos y las comunidades que descenden de los Pueblos Originarios asentadas por cientos de años el territorio que ahora conforma el Estado de guatemalteco, constituidos como pueblos, tales como el territorio, la tierra, los recursos naturales, la organización política, social, la identidad étnica, cultural, el sistema normativo, tradiciones y costumbres, y sus autoridades tradicionales. (interpretación del equipo consultor).

<sup>12</sup> Es cuando al culminar un ciclo de producción, la tierra cultivada se dejaba por varios años para que recuperara la fuerza orgánica y cuando ya tiene nuevamente la fuerza se vuelve a cultivar, no se conocía el abono químico.

El Pueblo Maya que anteriormente se les denominaban “indios” ó “naturales” estaban organizados en Ciudades Estado, es decir ciudades independientes, cada quien tiene su propia forma de organización social y por ende un territorio donde desarrollaban su inteligencia, es por ello que en varios momentos desarrollaron peleas de un Estado contra otro para someterlos bajo control político como territorial. (Ba Tiul 2007). Para el caso del Pueblo Ixil llegaron a las tierras que hoy ocupan los tres municipios 400 A.C el cual fortalece su Entidad Política en el año 100 D.C en las faldas, filos, montañas, hondonadas de la Sierra de los Cuchumatanes en el lugar denominado Ilom, el cual con mucho razonamiento justificación y justeza sus dirigentes actuales dicen “estas tierras siempre han sido nuestros”.

## **2.2 El Despojo de la Tierra.**

La invasión española y el sometimiento militar de los pueblos originarios dieron lugar a que la Corona Española tuviera derechos sobre las tierras que anteriormente eran jurisdicción de gobernantes nativos, convirtiéndose en patrimonio real o tierras realengas, las que fueron otorgadas en propiedad a la futura clase de terratenientes coloniales. Que por medio de la titulación escrita adquirió la categoría de propiedad legal en el sentido jurídico moderno, la tenencia de la tierra existente, al instituir la gran propiedad agraria colonial con características feudales, acosta de las tierras de las comunidades indígenas. (Cambranes 2004:103)

La historia jurídica relata que las tierras que antes pertenecían a las Ciudades-Estado y señoríos indígenas han venido siendo denominadas de distinta manera: tierras realengas, tierras baldías y tierras nacionales. Estas tierras son aquellas que no fueron objeto de reparto y apropiación privada de los jefes militares de la conquista, de la iglesia y de los colonizadores. (Funes y Peralta. 2005. 211).

Con la colonización española y las bulas papales de 1493, la corona española se adueño de todos los territorios de la región. A partir de ese momento, empezó a asignar o a vender los derechos sobre la tierra a quien estimaba conveniente, mediante la cual la Iglesia Católica garantizó y cedió a los colonizadores el dominio absoluto y el señorío universal sobre todo lo que existe en el territorio de las indias occidentales, entonces nadie podría acceder a su uso y propiedad sin contar con una concesión real. (Palma y Taracena. 2004:27)

Luego de esta ruptura organizativa y territorial que representó la época colonial y ocupación del territorio, como parte del reordenamiento impulsado, los Pueblos Indígenas quedaron en una situación de marginación, exclusión y explotación, para lo cual sus tierras también fueron ubicadas económica, social y jurídicamente en una situación especial; es así como han recibido distintas denominaciones: ejidos, tierras de comunidad o comunales, astilleros, tierras del común, tierras indígenas y tierras municipales.

Para el caso en el territorio del Pueblos Ixil, no existen registros con información contundente que evidencien la situación de la tierra en la época colonial sino se localizan información hasta en la época liberal concretamente en el año 1872 cuando se crea la división política administrativa entro de ello el departamento del Quiché, dentro del cual incluyeron el territo-



rio Ixil, así mismo fueron obligados a que migraran en las fincas de café y ponerlos como mano de obra para la construcción de caminos, otras vías de comunicación y prestar el servicio militar a partir de los que cumplen los 18 años a 40.

En el año 1895 se hace presente en las tierras y el territorio del Pueblo Ixil el Señor Isaías Palacios proviniendo de Santa Cruz del Quiché, quien aduce orgullosamente ser el primer ladino Nebaj, posteriormente le siguen otras familias ladinas y ocupan forzosamente tierras con todos sus habitantes, volviendo a las tierras comunales en propiedad privada.

En 1900 migran otras familias mestizas entre los que se conocen: los Canella, los Gutiérrez, los García, los Ardavin, los Migoya, los Herrera, los Villatoro, los de León, los Samayoa, los López, los Tello, etc. y se asientan en la tierra y territorio del Pueblo Ixil, en búsqueda de tierras no solamente para cultivar maíz y frijol, sino para la ganadería y la plantación de café, en el cual fueron ocupados grandes cantidades de tierras fértiles, que hasta la fecha han usurpado cientos de hectáreas de tierras ejidales, y lo peor de los casos es que en esas tierras quedaron comunidades completas y los finqueros las obligaron a hacerles mozos colonos.

En la historia oral aun permanece viva en el tiempo y espacio, se recuerdan y se escuchan de los ancianos y ancianas, lo que vivieron y sufrieron del gobierno de Jorge Ubico, como el conflicto que se expandió entre Ixiles y mestizos, el trabajo forzado y gratuito empleado en las obras públicas, en las municipales, en el departamento y los que murieron en los trabajos duros y por las enfermedades.

Varias hectáreas han sido documentadas ilegalmente con el visto bueno de los Alcaldes municipales, casos irónicos (La Perla, Estrella Polar y San Francisco). Con esa situación, se crean las fincas y grandes latifundios, mientras que la población originaria queda con las tierras pocas fértiles, pocas cantidades y mozos colonos. No obstante las comunidades ixiles manifestaron su inconformidad manifestando que las tierras frías y calientes es de su propiedad colectiva que es la extensión natural de su territorio. (Camacho, 2003.pp.210). Desde este punto de vista del reclamo de la tierra fría y caliente es parte de la visión de la dualidad desde la cosmovisión de los pueblos originarios.

La usurpación de grandes cantidades de tierras fueron por los finqueros como: las familias de Arenas Mencos que forman las fincas: La Perla, Panchita, El Tesoro, El Coracolito y Santa Delfina. Las fincas de la familia Tello Cano: Estrella Polar y San Joaquin Cobadonga. Las fincas de Herrera Ibarguen: Xonq'a', Vi'san, las Violetas, Chemala' y la de San Francisco.

Por otra parte, se tienen evidencias que en un 70% de las tierras que actualmente poseen los finqueros y donde están asentadas las comunidades ixiles son tierras inscritas a nombre de las municipalidades es decir tierras ejidales, sin embargo, algunos alcaldes y miembros de las corporaciones municipales se han dado el derecho de desmembrarlas, venderlas y haciéndoles propiedades privadas, lo anterior por la facultad dado por el Decreto Numero 49-79 Ley de Titulación Supletoria.

## 2.3 Los Ejidos

El origen de estas tierras está en los antiguos ejidos de los “pueblos de indios”, en las tierras adjudicadas por el Estado Republicano a los municipios y en las compras que algunas municipalidades hicieron a propietarios particulares. En algunos estudios se hace referencia al concepto de ejidos municipales, para referirse indistintamente a los antiguos ejidos o a las tierras en propiedad o posesión municipal. (CNP-TIERRA, 2005. 209), En todo caso debe hacerse la distinción debido a que ambos conceptos corresponden a realidades, si no totalmente diferentes, sí con ciertas características especiales.

Para el caso de los tres municipios del Pueblo Ixil, se clasifica en el primer ejido, es decir de los antiguos ejidos de los pueblos de indios, adjudicados por el Estado Republicano, hoy denominado ejidos municipales<sup>13</sup>, que es lo que nos ocupó en la investigación y el cual se localizaron los siguientes aspectos:

### *Ejidos de Chajul:*<sup>14</sup>

Fase de denuncia y solicitud. 1ra. Denuncia.

La denuncia fue realizada en el departamento de Quiché, en fecha de 27 de Abril de 1,894 por el síndico municipal del pueblo de Chajul, el señor Pablo Escobar, solicitando la redención de 100 Caballería<sup>15</sup>, alrededor del pueblo de Chajul y 100 Caballería, mas en las aldeas de Ilom y Chel.

*2da.denuncia.*

Con fecha de 15 de Mayo de 1,894 el síndico procurador de la municipalidad de Chajul el señor Pablo Escobar, por conveniencia de los vecinos del mencionado pueblo solicita la redención de 600 Caballerías más, queriendo distribuirlas de la siguiente manera: cuatrocientas Caballerías, alrededor del pueblo de Chajul y las otras doscientas Caballerías, en Ilom y Chel, en partes iguales.

*Fase de aprobación de solicitud. 1ra. Denuncia.*

La Jefatura Política de Quiché en fecha de 27 de Abril de 1,894 se traslada la denuncia realizada al jefe de la sección de Tierras para dar seguimiento a la misma.

---

<sup>13</sup> Los ejidos son tierras que pertenecen a las municipalidades otorgadas desde la época colonial, así como otras tierras adquiridas por las mismas municipalidades. Generalmente no pueden ser vendidas ni hipotecadas los ejidos es definida como las tierra otorgadas a un grupo de poblaciones con destinos agrícolas o forestales, para ser utilizada por los miembros del grupo de modo directo. Este tipo de tierra no puede ser adjudicada, transferida, hipotecada, dividida o vendida.

<sup>14</sup> CONTIERRA, San Gaspar Chajul entre 1928 y 1980, Modificaciones y Cancelaciones de Ejidos. 2009. Tomadas por el Archivo General de Centro América. Paq. 16 Exp. 10. Pueblo de Chajul, Ejidos.

<sup>15</sup> La caballería es una antigua medida de superficie española que equivale a 64 manzanas (44,8 hectáreas). Una manzana tiene 7.000 metros cuadrados (0,7 hectáreas).

### *2da. Denuncia.*

En el Palacio del Poder Ejecutivo en fecha de 10 de Julio de 1,894 el Presidente de la República Reyna Barrios, declara sin lugar la referida solicitud que hiciera el síndico municipal de Chajul solicitando la redención de 600 Caballerías mas, para los ejidos de aquel pueblo, se debe considerar que posterior a esta declaración por parte del Poder Ejecutivo la municipalidad de Chajul insistió en la redención de la tierras solicitadas, no especificando el área que pretendían se les adjudicara.

### *Fase de medida.*

El 4 de Mayo de 1,894 El Ministerio de Gobernación y Justicia notifica al Ingeniero Francisco Castillo Méndez, que en fecha de 02 de Mayo de 1,894 fue nombrado para realizar la medida del Ejido del Municipio Chajul.

El 03 de Abril de 1,895 el ingeniero Francisco Castillo Méndez da inicio a la medida de los terrenos del Ejidos del pueblo de Chajul, constituyéndose en el mojón Xatpetz haciendo uso de un Taquimétrico Centesimal y de una cadena de veinte metros.

El 26 de Abril de 1,895 se suspenden la medida del ejido de Chajul, debido a que los habitantes del pueblo de Chajul no estaban conformes con la extensión de terreno que se les estaba midiendo, aduciendo que acudirían al Gobierno para solicitar una mayor extensión de terreno.

El 01 de Abril de 1,896 reinicia la medida del ejido del pueblo de Chajul, y el 20 de Septiembre de 1,896 finaliza la medida de los terrenos que corresponden al Ejido de Chajul dando como resultado de la misma según el Ingeniero Francisco Castillo Méndez un área de 55,751 hectáreas, 27 áreas, 3.38 centiáreas, que es igual a 1,238 Caballerías, 9 Manzanas, 6,265 Vrs<sup>2</sup>.

### *Fase de revisión de medida.*

En fecha de 03 de Julio de 1,899, la Sección de Tierras del Estado da por aprobada la medida del Ejido del Pueblo de Chajul con un área de 55,750 Has., 70 As., 70.0 Cas., igual a 1,238 caballerías, 8 Manzanas, 8,185 Vrs<sup>2</sup>, en este caso se incluye el área de La Pila que se encontraba en disputa con el Pueblo de Nebaj

### *Fase de adjudicación.*

Mediante Acuerdo Gubernativo de fecha 14 de Febrero de 1,900 el Presidente de la República de Guatemala, manda a la escribanía de Gobierno se extienda Título de Propiedad a favor de La Municipalidad de Chajul, sobre las tierras que denunciaron con un área de 1,186 Caballerías, 35 Manzanas, 4,238 Vrs<sup>2</sup>, cabe mencionar que al momento de la adjudicación, el área descrita en el Acuerdo Gubernativo dejaba fuera el área de La Pila que se encontraba en disputa entre los pueblos de Chajul y Nebaj.

### *Fase de inscripción.*

En fecha de 08 de Mayo de 1,900, se inscribe el ejido de Chajul en el segundo Registro de la Propiedad, a favor de La Municipalidad de Chajul con el número de Finca 2,554

Folio 222 Libro 13 de Quiche registrándose la misma en el Asiento No. 653 Folio 634 Tomo 2º Diario.

El 27 de abril de 1894 el síndico municipal de Chajul, pidió la medida de los ejidos de su municipio. Originalmente solicitó 4.480 ha (100 caballerías.) alrededor de la aldea Ilom y otras 4.480 ha alrededor de la aldea Chel, incluyendo en esta última los terrenos de la aldea Sotzil. La medida se inició el 30 de marzo de 1895, fue suspendida poco después, y se reinició el 10 de abril de 1896. El área aprobada fue de 1.186 caballerías, 35 manzanas, 42,389 varas cuadradas, las cuales fueron adjudicadas a la municipalidad de Chajul por Acuerdo Gubernativo del 14 de febrero de 1900 mediante título otorgado por el Presidente de la República Lic. Manuel Estrada Cabrera y refrendado por el Notario de Gobierno Francisco González Campo el 30 de marzo de 1900.

El 8 de mayo de 1900, el ejido fue inscrito en el Registro de la Propiedad (finca número 2554, folio 222, libro 13 de El Quich.). A la medida del ejido se dedujeron 2.305 ha (51 caballerías. 29 manzanas y 3.947 v) del terreno llamado Las Pilas, en disputa con la municipalidad de Nebaj. Posteriormente, el 20 de diciembre de 1973 se hizo una segunda inscripción de dominio que menciona la deducción del terreno de Las Pilas. El ejido de San Gaspar Chajul, entre 1928 y 1980, sufrió cinco modificaciones entre desmembraciones y cancelaciones:

Fecha	Área	Características
28 de junio de 1928	3.095 ha (69 cab. 5 mz, 8.364 v <sup>2</sup> )	Terreno desmembrado que pasó a formar parte de la finca de los milicianos de Momostenango (número 3021)
16 de enero de 1930		Cancelación de la desmembración anterior
	-812 ha, 19 áreas, 26 centiáreas	Desmembración para formar dos fincas
	-169 ha, 75 áreas -1.238 ha, 49 áreas	Dos demembraciones a favor de la comunidad de Ilom
11 de junio de 1980	63,2 ha	Varias desmembraciones a favor de un particular

Fuente: CONTIERRA. pp4.

La finca de los milicianos de Momostenango. A finales del siglo XIX, los milicianos del municipio de Momostenango en el departamento de Totonicapán denunciaron un baldío entre los municipios de Nebaj y Chajul, llamado Las Pilas e Ilom.

El 25 de mayo de 1902, un Acuerdo Gubernativo les adjudicó Gratuitamente una extensión de 1.065 ha (23 caballerías, 49 manzanas y 409 v<sup>2</sup>). El terreno fue inscrito en el Registro de la Propiedad el 19 de agosto de 1903 (finca número 3021, folio 258, libro 16 de El Quiché). El título fue librado por el Presidente de la República Lic. Ma-

nuel Estrada Cabrera y refrendado por el Escribano de Gobierno Francisco González Campo.

Pero, los milicianos de Momostenango solicitaron una rectificación del otro Acuerdo Gubernativo del 6 de marzo de 1902 para que 4,480 ha (100 caballerías.) que les habían asignado gratuitamente les fueran medidas en Las Pilas e Ilóm de las jurisdicciones de Nebaj y Chajul, respectivamente, y no en el Tambor como se había dispuesto. Por ello, el Presidente Constitucional de la República acuerda que las cien caballerías de que se trata se midan en los mencionados lugares de Las Pilas e Ilóm, rectificándose en este sentido el citado acuerdo de seis de marzo último.<sup>16</sup>

Así, una medida posterior de la finca por el ingeniero Jacinto Barrillas, amplió su superficie a 5.545 ha (123 caballerías, 49 manzanas y 409 v2) que fueron inscritas el 20 de noviembre de 1903.

Las municipalidades de Nebaj y Chajul iniciaron una serie de acciones legales dirigidas a recuperar sus derechos ejidales sobre la finca de los milicianos y sus desmembraciones. Una de ellas fue la demanda presentada el 20 de agosto de 1926 por el Licenciado Domingo Echeverría, apoderado de la municipalidad de Nebaj, solicitando la nulidad del título que originó la finca de los milicianos.

El 16 de enero de 1930 se canceló la inscripción de esta finca después de una sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Entre 1903 y 1929 se hicieron siete desmembraciones de esta finca adjudicando 11 terrenos a personas particulares, una de ellas el Lic. Manuel Estrada Cabrera.

#### *La finca Shamac.*

En la misma época en que se iniciaron las adjudicaciones a las municipalidades y a los milicianos de Momostenango; es decir, a finales del siglo XIX, comenzaron las adjudicaciones de tierra a particulares. La primera fue el terreno llamado (Shamac), denunciado como baldío por Joaquín Fernández, quien solicitó una adjudicación de 30 caballerías (1.344 ha).

Se realizó la medición entre junio y septiembre de 1894, resultando en un terreno de 22 caballerías, 15 manzanas y 9.455 varas cuadradas (997 ha). El ingeniero menciona en su informe que se dejó fuera de la medición el área de los cultivos de los pobladores de Sotzil para evitar conflictos. En vano, la municipalidad de Chajul reclamó dicha área que era de sus antepasados de Ilom. Los chajulenses tuvieron que reconocer que si bien habían trabajado esta tierra por generaciones, el señor Fernández la había reclamado primero.

En un largo concejo municipal, en enero de 1895, reconocieron que estaban perdiendo dicho terreno por ignorancia de la ley.<sup>13</sup> La finca, evaluada en 11 pesos y 25 centavos

---

<sup>16</sup> Sección de Tierras, palacio del Poder Ejecutivo, Guatemala 24 de mayo de 1902.

por caballería, fue ofrecida en subasta y finalmente adjudicada a Don Jesús Rivas (quien ofreció. 25 centavos más por caballería), por el Acuerdo Gubernativo 1028 del 27 de junio de 1895.<sup>14</sup> La finca fue inscrita en el Segundo Registro con el número 1749 folio 210 del libro 9 de El Quich.,<sup>15</sup> y el título expedido a favor de Rivas el 21 de abril de 1896.<sup>16</sup>

El 13 de noviembre de 1900 se inscribió en Quetzaltenango la compra de la finca Shamac a Jesús Rivas por Lisandro Gordillo Galán, quien el 1 de septiembre de 1934 la vendió a Francisco Fernando Egger Forster. El 29 de junio de 1939 el Banco Central de Guatemala adquirió la finca. El Banco ofreció. La Perla a los pobladores de Ilom y Sotzil, mediante el pago de la deuda de Forster. Los principales rechazaron la oferta, alegando que no ten.an por qué comprar una tierra que les pertenecía.

El 7 de agosto de 1944, José Luis Arenas Barreda adquirió la finca del Banco, y el 29 de octubre de 1962 el Banco de Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (CHN) asumió su propiedad. Luego, el 4 de noviembre de 1971, los señores Jorge Luis, Julio Francisco, Carlos Roberto, Francisco Enrique y Ricardo Guillermo Arenas Menes y José Luis Arenas Sili.zar compraron la finca al CHN. Ésta, el 21 de mayo de 1977 fue comprada por la sociedad La Perla Sociedad Anónima y Anexos.

Los anexos de la finca La Perla son diez:

<b>Número de la finca</b>	<b>Extensión</b>	<b>Observaciones</b>
3.100	179 ha (4 cab)	Desmembraciones de la finca de los milicianos de Momostenango (número 3021)
3.114	206 ha, 44 áreas	
3.116	179 ha (4 cab.)	
3.062	1.050 ha, 9 áreas	
10.497	44,8 ha (1 cab.)	
8.757	45 ha, 2 áreas	Originadas por Acuerdo Gubernativo del 20 de diciembre de 1917
9.110	23,5 ha (33 mz y media)	
9.428	44,1 ha (63 mz)	
9.429	43,5 ha (62 mz y media)	
9.787	Sin definir	

Fuente: CONTIERRA 2001.

Como puede observarse, cinco de los anexos de La Perla tienen su origen en las fincas creadas por desmembración de la finca de los milicianos de Momostenango entre 1903 y 1929, y cuya inscripción fue cancelada en 1930.

Los anexos de La Perla que corresponden a desmembraciones de la finca de los milicianos son los siguientes:

Número de finca	Extensión	Año de inscripción	Propietario original
3.100	179 ha (4 cab.)	1903	Virgilio Porres
3.114	206 ha 44 áreas	1903	José María Letona
3.116	179 ha (4 cab)	1903	Ignacio López
3.062	1.050 ha, 9 áreas	1903	Manuel Estrada Cabrera
10.497	44,8 ha (1 cab.)	1922	Camilo Cifuentes

Fuente: CONTIERRA, 2001.

Como puede observarse, los diez anexos de La Perla indicados suman cerca de 1.815 hectáreas (falta la superficie de un anexo) que agregados a la superficie original de la finca Shamac (997 ha) dan un total de 2.812 ha (62,8 caballerías).

### *Ejidos de Nebaj*<sup>17</sup>.

Paquete no.3, expediente no. 6. (Ejido legal de Nebaj).

#### *Fase de denuncia y solicitud.*

No consta dentro del expediente denuncia alguna realizada por la Municipalidad de Nebaj en lo relacionado a la denuncia y solicitud de adjudicación de sus tierras Ejidales.

#### *Fase de aprobación de solicitud.*

No consta dentro del expediente documentación de aprobación de solicitud.

#### *Fase de medida.*

El 11 de abril de 1878; La Jefatura Política de Quiché, manifiesta por escrito haber quedado entendida que el Ingeniero Félix Vega, por disposición del Señor General Presidente, pasara al Pueblo de Nebaj, para practicar la medida del mismo pueblo. Por lo que en fecha 12/abril/1,878, le fueron nombrados los testigos de asistencia al Ingeniero Félix Vega para el proceso de medición, siendo los señores José Arévalo y Gonzalo Solares.

El 22 de abril de 1878, situados en el paraje de Chimatón, el Ingeniero medidor, testigos de asistencia, representantes de la municipalidad de Nebaj a quienes se les fueron

<sup>17</sup> CONTIERRA. Nebaj a sufrió diez modificaciones entre desmembraciones y cancelaciones entre 1928 Y 1984: 2001. Archivo General de Centro América. Paq.3 Exp.6, Pueblo de Nebaj, ejidos. b) Paq. No. 16, Exp. No.8, excesos del ejido de Nebaj. c) Paq. 27 Exp.3, Pueblo de Nebaj y Cotzal “Pulay” deslinde.

presentados los títulos de Aguacatán y Sacapulas por representante de ambos pueblos, quienes se constituyeron en el lugar a solicitud del Ingeniero Félix Vega. Cotejado los títulos, designan por primer mojón el de Chimatón y que aunque ambos no lo demarcan, los vecinos de dichos pueblos, convienen de una vez en designar un mismo punto.

El 23 de abril de 1878; constituidos en el paraje de Chimatón, el Ingeniero Félix Vega dio inicio a la medida del Ejido del Pueblo de Nebaj, iniciando en el punto denominado Chimatón, mojón esquinero de Aguacatán, Sacapulas y de los terrenos de Nebaj a medir, estando presentes los principales y vecinos de la Municipalidad de Aguacatán y Sacapulas, así también autoridades y vecinos de Nebaj.

En esté fue nivelado el instrumento y se tomo el Rumbo Este Franco, que piden los títulos de Sacapulas, dejándose en el punto reconocido entre Sacapulas y Aguacatán, un mojón provisional y así se continuo con la medida.

El 29 de abril de 1878; se suspende la medida debido a que vecinos de Sacapulas y Cunén pretendían que se respetara un mojón puesto por ellos, pero que no figuraba dentro de los títulos presentados al Ingeniero Vega.

Por orden del Señor Presidente de la República en fecha 25/febrero/1,879 se reanuda la medición del Ejido del Pueblo de Nebaj y el 29/marzo/1,879 se suspende la medida en el punto denominado Cocolá debido al hostigamiento que presentaron los vecinos del Pueblo de Chajul.

El 03 de mayo de 1879, se reanuda la medida en el esquinero común entre los Pueblos de Cunén y Cotzal, en donde un año antes se había suspendido la medida a causa de la oposición de vecinos de estos pueblos. Pero el 15 de mayo de 1879 nuevamente se suspende la medida por oposición a mano armada del Pueblo de Chajul.

#### *Fase de revisión de medida.*

En fecha 04 de diciembre de 1879 el Ingeniero Félix Vega, hace conocimiento del Ministro de Gobernación y Justicia de las diligencias practicadas para llevar a cabo la medida de los terrenos de Nebaj, exponiendo lo siguiente:

En dos ocasiones ha estado en esos lugares y las dos veces se ha suspendido la operación por oposición de los Pueblos de Cotzal y Chajul.

Que por orden del Señor General Presidente, da cuenta con las diligencias practicadas sobre la medida al Señor Revisor, deduciendo el rumbo y distancia de los dos puntos que deben unirse, conforme acta celebrada, se averigüe el área. Y queda así concluida la medida de Nebaj, pues es imposible medir dicha línea por oposición de los indios y de lo peligroso para los mismos pueblos.

El 05 de diciembre de 1879 el Señor Ministro de Gobernación y Justicia, remite el expediente a la Sección de Tierras para su revisión general.



El 25 de enero de 1880 el Ingeniero Alejandro Prieto, rinde informe al Señor Ministro de Gobernación y Justicia de los resultados de la revisión del expediente de medida de los terrenos del Pueblo de Nebaj, en el cual expresa lo siguiente:

Que enterado de las operaciones hechas por el Ingeniero Félix Vega, de la medida de los referidos terrenos, da cuenta de los resultados de la revisión.

El Ingeniero Félix Vega no tomó los datos necesarios para conocer los rumbos, ángulos y distancias de todos y cada uno de los lados que forman el perímetro general, dejando lados sin medir, para deducir después su rumbo y longitud por medio de rumbos y longitudes de los demás lados. En consecuencia da lugar a no tener ningún medio de reconocer los errores que se hayan cometido tanto en la medida en campo, como en la lectura de los ángulos.

Por lo tanto, el trabajo del señor Vega tiene este impedimento, así mismo no tomo la distancia ni el rumbo de la línea que corre del mojón del río Chajbal al mojón del Cocolá y debiendo deducirse esta línea en función de todos los datos relativos a los demás lados, problemas que dan lugar a suponer perfectas por completo las operaciones en el terreno, haciendo recaer los errores que se hubieran podido cometer en el último lado deducido. Bajo este supuesto he repetido los cálculos para determinar los datos relativos a la línea que va de Chajbal a Cocolá, resultado ser su rumbo al Norte  $60^{\circ} 40'$  y  $58''$  Oeste, de longitud 1,049 cadenas, 46 centésimos, en lugar del Rumbo Norte  $62$  grados Oeste y 1,040 cadenas, que se atribuyen a esta línea en la nota firmada por el señor Vega.

Hecha la rectificación, procedió a verificar el cálculo del área y repetidas las operaciones conducentes por dos procedimientos distintos, se obtuvo como resultado 895 caballerías, 46 manzanas, 4,878 v2., y en los cálculos hechos por el señor Vega, resultó un área de 871 caballerías, 11 manzanas, 2,500 v2., determinando que el señor Vega ha cometido un error de importancia en sus operaciones.

Buscando las causas en las cuales pueda haberse originado tan extraordinaria diferencia, he encontrado que el señor Vega, omitió escribir en el resumen (hojas 26 vuelta entre líneas 7 y 9) un tiro que se registra a hojas 12 vuelta, cuya línea corre al rumbo Norte  $59^{\circ}$  Oeste, que resulta de 56 cuerdas, 19 centésimas, cuyas líneas se dice a hojas 13, está conforme con los títulos de Chancol. En efecto tomando en consideración dicha línea al verificar los cálculos correspondientes, como debe tomarse, se aumenta considerablemente la longitud del lado que corre entre Cocolá y Chajbal y el área contenida en el perímetro medido, habiendo sido sin duda el error del señor Vega omitir este lado en el cálculo de deducción y en el de área.

*Lo expuesto, es cuanto cree debe informar al Señor Ministro en este negocio.*

El 12 de febrero de 1880 se remite el expediente a la Fiscalía de Gobierno, la que en fecha 18/febrero/1,880 por escrito se pronunció de la siguiente manera:

Como el infrascrito no tiene conocimiento del objeto de la medida que practicó el agrimensor Félix Vega en los terrenos de Nebaj e ignora si realmente pertenece a este

pueblo las 895 caballerías, 46 manzanas, 4,878 v2., que resultaron del área que recorrió Vega, tiene que limitarse a consultar, que con las rectificaciones propuestas por el Revisor General, se aprueben los trabajos a que se contraen estas diligencias, mas el Señor Ministro, se servirá acordar lo que contemple oportuno.

En fecha 01 de junio 1880; autoridades municipales de Nebaj, se pronuncian ante el General Presidente de la República a efecto de les indique cuando se les titulará sus terrenos medidos por el Ingeniero Félix Vega.

En fecha 15 de junio 1,880, por orden del General Presidente, se remite el expediente al Ministro de Gobernación y Justicia para lo que se sirva disponer. Al mismo tiempo, es devuelto el expediente al Fiscal de Gobierno, quién en fecha 25/junio/1,880 se pronunció sobre el caso de la manera siguiente: El expediente respectivo carece de todo dato sobre el objeto de la medida que practicó el agrimensor Félix Vega, por cuenta del Pueblo de Nebaj, tenía que limitarse a consultar la aprobación de ese trabajo, mas como ahora se pretende titular los terrenos en que se recayó aquella operación y como su área resulta contener cerca de 900 caballerías es preciso averiguar en qué concepto deben de titularse.

A este fin, sí el Señor Ministro lo tienen a bien, se servirá disponer que el Jefe Político del Quiché, a cuyo departamento corresponde Nebaj, averiguar, si este pueblo tiene su ejido titulado, si ha estado en posesión de toda la parte medida por Vega. Y con el resultado de esta diligencia, el Fiscal podrá dictaminar en términos acertados sobre la anterior solicitud.

El 07 de julio de 1880 la Jefatura Política del Departamento de Quiché, se pronuncia ante el Ministerio de Gobernación y Justicia, en lo siguiente: Que la Municipalidad de Nebaj declaró los títulos sobre sus ejidos y que verdaderamente han estado en posesión de las tierras que midió el Ingeniero Vega, la cuales comenzaron a abandonar por despojos que les han hecho los de Chajul y Cotzal aprovechando la revolución del 1,871.

Cree que con lo escrito, deja evacuado el informe que se ofrece, suscribiéndose al mismo tiempo del Señor Ministro.

El 12 de julio de 1880 se envía el expediente al Fiscal de Gobierno quién el 14 de julio de 1880, se pronuncia al respecto de la siguiente manera:

Con presencia del informe que precede y de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley del 2 de noviembre de 1834 del área medida por el agrimensor Félix Vega debe de titularse como Ejido al Pueblo de Nebaj 38 caballerías y  $\frac{3}{4}$  de otra, adjudicándosele el resto a moderado composición.

Que previo al entero respectivo, debe extenderse el título de propiedad a favor del mismo Pueblo de Nebaj por la parte adjudicada, entendiéndose siempre, previa la aprobación de la expresada medida con las rectificaciones indicada por el Revisor que la examinó.

En fecha 30 de julio de 1880 se ordena a que se vuelva el expediente al Ingeniero Revisor, para que con presencia del plano respectivo y de los datos de medida, se fijen los puntos en que se comprenda la extensión de 38 caballerías y  $\frac{3}{4}$ , para titularla como Ejido del Pueblo de Nebaj.

El 18 de agosto de 1880, el Ingeniero Revisor Alejandro Prieto, remite informe al Ministerio de Gobernación y Justicia, manifestando lo siguiente.

Que para demarcar al Pueblo de Nebaj un área de 38 caballerías y  $\frac{3}{4}$ , tal como se le ha ordenado por el Ministro de Gobernación, en su acuerdo de fecha 30/julio/último, no ha creído deber adoptar otro sistema, que el que la misma Ley de Ejidos previene, que consiste en dar a los pueblos  $\frac{1}{2}$  legua por cada rumbo y conforme con este principio, ha trazado en el plano con líneas rojas el cuadrado perfecto que debe de formar los linderos del Ejido Legal a que tiene derecho el referido Pueblo de Nebaj.

Como podrá verse en el plano a que ha hecho referencia, quedará en todo caso una gran extensión de terreno entre los linderos del terreno medido por el Ingeniero Vega y lo que debe de tener el Ejido de que se trata.

#### *Fase de adjudicación.*

En Acuerdo Gubernativo de fecha 28 de febrero de 1881. El Presidente de la República de Guatemala, que con vista de la consulta emitida por el Ministerio Fiscal y del último informe del Ingeniero Alejandro Prieto, acuerda aprobar la expresada medida y que la Escribanía de Cámara extienda a favor del Pueblo de Nebaj, el título de su Ejido Legal, sobre 38 caballerías y  $\frac{3}{4}$  de otra. Por lo que en el 5 de marzo de 1881 se libro el título correspondiente.

#### *Fase de inscripción.*

El 04 de marzo de 1886, se inscribe en el 2do. Registro de la Propiedad a favor del Municipio de Nebaj el Ejido Legal que corresponde a 38 caballerías y  $\frac{3}{4}$  de otra, registrándose como Finca No. 344, Folio 136, Libro 4 de Quiché.

Paquete no.16, expediente no. 8. (Excesos del ejido de Nebaj).

#### *Fase de denuncia y solicitud.*

En el expediente consta una denuncia presentada por el síndico procurador municipal Diego Cedillo, al Jefe Político de Quiché el 24 de febrero de 1894, solicitando la continuidad de la medición del Ejido de Nebaj que había iniciado en 1,878 el Ingeniero Félix Vega, presentando las siguientes colindancias: Norte: San Juan Ixcoy. Oriente: Terrenos de Aguacatán. Poniente: Terrenos de Cotzal y Chajul. Sur: Terrenos de Sacapulas y Cunén.

#### *Fase de aprobación de solicitud.*

En fecha 05 de mayo de 1894 eleva la denuncia realizada por el señor Diego Cedillo, ante el Ministro de Gobernación, para que se resolviera lo conveniente.

#### *Fase de medida.*

El 09 de abril de 1894 se comisiona al Ingeniero Francisco Castillo Méndez, para que realice la medida del Ejido del Pueblo de Nebaj con vista de los títulos respectivos aprobados con anterioridad.

El 10 de mayo de 1894 el Ingeniero Francisco Castillo, tuvo conocimiento de las operaciones hechas por el Ingeniero Félix Vega, ubicándose en el mojón llamado Chajbal, reanuda la medida del Ejido de Nebaj, previa notificación a la Municipalidad de Chajul para realizar un reconocimiento del lindero.

El 01 de mayo de 1896 se concluye con la fase de medida del Ejido de Nebaj concluyendo en la parte en donde dio inicio la misma en el mojón denominado Chajbal, dando como resultado un área de 1, 531 caballerías, 31 manzanas, y 9,606 v<sup>2</sup>.

#### *Fase de revisión de medida.*

En fecha de 11/diciembre/1,899, la sección de Tierras del Estado, por medio del ingeniero revisor don Francisco Vela da por aprobada la medida del Ejido del Pueblo de Nebaj con un área de 1,531 caballerías, 33 manzanas, 2,213 v<sup>2</sup>.

#### *Fase de adjudicación.*

Por Acuerdo Gubernativo de fecha 10 de julio de 1900 el Presidente de la República de Guatemala Manuel Estrada Cabrera, manda a la Escribanía de Gobierno se extienda Título de Propiedad a favor de La Municipalidad de Nebaj y Vecinos, por la adjudicación del los Excesos del Ejido del Pueblo de Nebaj, con un área de 1,428 caballerías, 25 manzanas, 1,230 v<sup>2</sup>.

Posterior al acuerdo anterior, se emite nuevo Acuerdo Gubernativo de fecha 02/febrero/1,903, el que ratifica el acuerdo de fecha 10/julio/1,900 en el sentido de, que en el tiempo que se tarde la Escribanía de Gobierno en emitir el Título de Propiedad del Ejido del Pueblo de Nebaj no se podrá denunciar ni titular terreno alguno dentro del mismo.

#### *Fase de inscripción.*

El 20 de agosto de 1903 se inscribe en el 2do. Registro de la Propiedad a favor de La Municipalidad de Nebaj y Vecinos los excesos del ejido con un área de: 1,428 caballerías, 25 manzanas, 1,230 v<sup>2</sup>., como Finca No. 3,022, Folio 260, Libro 16 de Quiché.

#### *Paquete No.27, Expediente No. 03. (NEBAJ-COTZAL, quiche deslinde de "Pulay").*

El 26 de abril de 1894 el Ingeniero Francisco Castillo Méndez, constituido en el Pulay y acompañado de sus testigos de asistencia de la municipalidad de Cotzal, principales y vecinos del mismo pueblo; así como también de la municipalidad de Nebaj, principales y vecinos, con el objeto de extractar lo conducente de los títulos de Nebaj y reconocer el terreno en conflicto.

Según los títulos de Cotzal y como los títulos de Nebaj se encuentran extractos los trabajos de medida a que se refieren a la parte cuestionaría, el Ingeniero Francisco Castillo solo se concretó a confrontar dichos documentos encontrando algunos errores al calcular el área de la parte disputada.

Concluida la confrontación y en vista plano del título de Cotzal donde se encuentra marcada la parte disputada, manifestó a ambas partes que su comisión era dividir el terreno en 2 partes iguales según el acuerdo que se les leyó, pero que esperaba se pusieran de acuerdo sobre la dirección que llevaría la línea que separaría definitivamente los terrenos de ambos pueblos.

El alcalde de Nebaj manifestó que su pueblo estaba de acuerdo en que se practicara dicha división, pero de ninguna manera quería que la parte que se encuentra al sur de la línea que une los dos Pulay, y en una extensión como de 100 cadenas quedase a favor del pueblo de Cotzal. Los de Cotzal por su parte manifestaron que de ninguna manera querían que sus sementeras y guatales del Pulay quedasen a favor de Nebaj puesto que siempre habían sembrado su maíz en dicho terreno y solo este año habían dejado de sembrar.

Las autoridades de la municipalidad de Nebaj expresaron que sus títulos eran más antiguos, se encuentran debidamente registrados y no fueron ellos los culpables de esta cuestión, sino el Ingeniero Carlos Rosal, quien empalmó un terreno legalmente titulado y no se sabía si en las medidas los Ingenieros Vega y Rosal estaban de acuerdo.

El Ingeniero Francisco Castillo, indico a las partes interesadas que procederá a formar un croquis con los datos que dan ambos títulos, con el objeto de calcular el área del terreno en cuestión, como el de formar los proyectos de división. A esto se manifestaron muy conformes las partes interesadas.

En fecha 03 de mayo de 1894 el Ingeniero Francisco Castillo con el mismo acompañamiento del día 26/mayo y el Señor Comisionado Político del Distrito y su respectivo escolta, se constituyeron en el camino que de Cotzal va a Nebaj, que une a los dos PULAY, fuese de manifiesto a ambas partes la diferencia que existía entre la medida de los Ingenieros Vega y Rosal, la parte empalmada no cierra con error tolerable aceptando los datos de los Ingenieros.

El Ingeniero Francisco Castillo hizo dos propuestas de división del área en cuestión, siendo el primero el de dividir el área trazando una línea de Este a Oeste, pero no fue aceptada por las autoridades de Cotzal, tanto porque se quedan si el PULAY y porque próximo al Cerro Xecitan tiene otras siembras de maíz. La otra propuesta era de trazar una línea en dirección de Norte a Sur para dividir el área en cuestión, pero no fue aceptada por los de Nebaj.

En vista de no aceptar ninguno de los pueblos estos 2 proyectos de división y en vista del plano que se les propuso, convinieron las municipalidades en que cualquiera de los proyectos que se acepten, dejaría descontenta a uno de los pueblos y además otra me-

sura tal vez originaria gastos que perjudiquen a los intereses del pueblo descontento. Ambas partes acordaron suspender los trabajos de deslinde mientras se elevan las presentes diligencias al Gobierno, en consulta sobre si el Pulay quedaba a favor de uno de los dos pueblos.

Preguntadas ambas municipalidades si aceptaban lo indicado, manifestaron que si y que desde luego aceptarían lo resuelto por el Gobierno puesto que en el Acuerdo en que se manda dividir por mitades la parte disputada no se indica la dirección que debía tener la línea divisoria y que sería muy difícil que ambos pueblos se pusiesen de acuerdo respecto a dicha línea de separación.

Convenidos los pueblos, en que suspendan los trabajos hasta que el Supremo Gobierno en vista de los documentos de cada uno, decida si el terreno se divide a lo largo de Norte a Sur o de Este a Oeste. El Ingeniero Castillo dio por suspenso el trabajo y continuar tan pronto reciba la autorización debida.

El 21 de febrero de 1895 se dio inicio a la medida del deslinde de Pulay por el Ingeniero Francisco Castillo, midiendo primero la totalidad del polígono en disputa, resultando un área de 18 caballerías, 28 manzanas, 6,179 v<sup>2</sup>., equivalente a 830 ha., 45 as., 55.78 cas. Posteriormente en fecha 10/marzo/1,895 fue trazada la línea que dividiría los polígonos de Nebaj y de Cotzal en la parte de Pulay, en sentido de Norte a Sur, resultando un área de 9 caballerías, 13 manzanas, 3,693 v<sup>2</sup>., para el Pueblo de Cotzal, y 9 caballerías, 15 manzanas, 2,379 v<sup>2</sup>., para el Pueblo de Nebaj.

En fecha 28 de noviembre de 1911 el Ingeniero Francisco Castillo, en su informe remitido a la Sección de Tierras en lo relativo al deslinde que practico en 1,895 entre Cotzal y Nebaj, explica las diferencias numéricas entre sus datos y los de los medidores anteriores de ambos predios.

Sobre la cuestión que por terrenos habían estado sosteniendo los citados pueblos, puede considerarse definida desde que el Gobierno en el deseo de dejarlo en Paz, emitió el Acuerdo en que se fundaron las operaciones del Ingeniero Castillo Méndez, conforme el cual midió la porción disputada y lo dividió entre las dos partes en fracciones de igual cabida superficial.

Que las operaciones del Ingeniero Castillo Méndez son correctas y habiendo cumplido su comisión no solo en lo que concierne a la parte reglamentaria sino en el sentido de que las partes quedaran conformes.

Conforme a lo expuesto, en fecha 28 de noviembre de 1911 la Sección de Tierras solicita que se apruebe el deslinde de la parte indicada.

En fecha El 07 de diciembre de 1911 El Ministro de Gobernación y Justicia, pasa el expediente a la Escribanía de Cámara, para que extienda la certificación si los interesados la solicitan.

La medición de estos ejidos fue iniciada en 1894 a solicitud de Diego Cedillo, sindico procurador de la municipalidad de Nebaj. El 22 de mayo de 1894, el alcalde de Chajul expresó al jefe político de Quiché que su corporación no se oponía a la medición de los ejidos de Nebaj. Los ejidos de Nebaj fueron inscritos en el Segundo Registro de la Propiedad como finca número 3022 folio 260 del libro 16 de El Quiché., a nombre de la municipalidad y vecinos de Nebaj, según título expedido por el Presidente de la República Lic. Manuel Estrada Cabrera el 10 de julio de 1900, el cual fue inscrito en el Registro de la Propiedad el 20 de agosto de 1903.<sup>18</sup>

La superficie medida de este ejido fue de cerca de 64,000 hectáreas (1,428 caballerías, 925 manzanas y 1,400 varas cuadradas). Fueron deducidas las 2,884 hectáreas (64 caballerías, 24 manzanas y 2,437 varas cuadradas) que correspondan a Chiantla y Chiul según los acuerdos gubernativos publicados en 10 de julio de 1900 y el 2 de febrero de 1903.

El ejido de Nebaj sufrió diez modificaciones entre desmembraciones y cancelaciones entre 1928 y 1984:

Fecha	Área	Características
28 de julio de 1928	2.449 ha (54 cab., 43 mz. y 2,045 v <sup>2</sup> )	Desmembración a favor de los milicianos de Momostenango
16 de enero de 1930		Cancelación de la desmembración anterior
1 de agosto de 1930	8.960 ha (200 cab.)	Venta de tierra de la municipalidad de Nebaj a la municipalidad de Chiantla, que pasó a la jurisdicción de Huehuetenango
11 de octubre de 1946	239 ha, 72 áreas y 678 centiáreas	Desmembración a favor de los vecinos de la aldea Chiul del municipio de Cunén
	-2,412 m <sup>2</sup> -11 ha., 52 áreas, 92 centiáreas	Dos lotes a favor de un particular
9 de agosto de 1954	482 m <sup>2</sup>	Un lote a favor de un particular
9 de agosto de 1954	-8 ha. 72 áreas -183 ha, 99 áreas, 60 centiáreas -383 m <sup>2</sup> -213 m <sup>2</sup> -288 -45 ha.	Seis fracciones desmembradas
7 de noviembre de 1957	135 ha, 37 áreas y 68 centiáreas	A favor de un particular
9 de octubre de 1983	203 ha, 62 áreas, 25 centiáreas	A favor de la nación
11 de mayo de 1984	1.494 ha, 98 áreas, 61 centiáreas	

Fuen

te: CONTIERRA, 2001.

Por lo antes descrito, se observa que la mayor parte de las tierras ocupadas por finqueros y por la población misma, son tierras ejidales, por tanto se le ha otorgado a las municipalidades

<sup>18</sup> CONTIERRA. "Conclusiones finales del caso la Perla" Informe interno. CONTIERRA. Guatemala 2002. Pp.2.

de velar por el uso, administración de las tierras, pero no existe algún acuerdo que los funcionarios de la municipalidad le otorga el derecho de hacer desmembraciones.

Como se menciona en líneas supra, las tierras eran de dominio comunal, comunes de labranza, de sementera, tierras cedidas por la Corona a todos los pueblos al momento de su creación que sirvieron como una fuente importante para la sobrevivencia. Eran de propiedad común y administrada por el Cabildo o Ayuntamiento de Indios. Muchos pueblos fueron ampliando sus tierras con recursos provenientes de las cajas de comunidad.

Los ejidos que eran de uso común, se ubicaban en los alrededores del pueblo y servía para pastorear a los animales y para abastecer los moradores de material de construcción, leñas y hojas secas. Según la ley de la época, la extensión del ejido se calculaba marcando dos líneas rectas que se cruzaran en el centro del pueblo, cada una de las cuales debía tener 1,710 hectáreas (una legua de longitud) o sea 855 hectáreas (media legua) desde el centro del poblado. (Peláez 1998:126-127) también indica que existían tres tipos de tierras de indios: a) Los ejidos, b) las tierras comunales y c) las tierras particulares.

Como es de notar las tierras ejidales en el territorio del Pueblo Ixil, viene dándose varias etapas de desmembraciones de tierras ejidales desde 1,894 hasta 1984, no obstante, en los últimos años según información de los pobladores de la región, que en los últimos 28 años es decir en los años del conflicto armado interno y después de la firma de los Acuerdos de Paz, se han observado personas individuales y afines a los alcaldes municipales y empresas hidroeléctricas, otorgándoles derecho de desmembraciones; el equipo de investigadores no constataron algún documento contundente al respecto.

Las personas individuales o jurídicas, se han dado el derecho de las desmembraciones antes descritas gracias a la vigencia del Decreto Número 49-79, del Congreso de la República, Ley de Titulación Supletoria, que establece “El poseedor de bienes inmuebles, que carezca de título inscribible en el Registro de la Propiedad, podrá solicitar su titulación ante el Juez de Primera Instancia Ramo Civil, jurisdiccional del lugar en que se encuentre ubicado el inmueble.

Sigue diciendo el citado decreto que: El poseedor deberá probar la posesión legítima, continua, pacífica, pública, de buena fe y a nombre propio, durante un período no menor de diez años, pudiendo agregar la de sus antecesores, siempre que reúna los mismos requisitos.” En el artículo 5, regula que uno de los requisitos que debe de llevar el escrito inicial de diligencias voluntarias de Titulación Supletoria, deberá declarar el solicitante, que el bien inmueble a titular “No debe de estar inscrito en el Registro de la Propiedad”.

El acto jurídico, por afectar bienes inmuebles susceptibles de registro, debe celebrarse mediante escritura pública, de acuerdo a lo que establece el Código Civil en su artículo 1576. El acto se celebrará ante un Notario que tiene fe pública para hacer constar y autorizar actos y contratos en que intervenga. De acuerdo a la norma establecida en el Código Civil en su artículo 1125 tal título debe ser inscrito en el Registro General de la Propiedad. Toda escritura pública debe contener los requisitos establecidos en el artículo 29 del Código de Notariado, Decreto número 314 del Congreso de la República.



Desde el marco legal ordinario el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, en su Artículo 9, instituye que “El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal”.

Entonces las desmembraciones en este caso son legales, desde el punto de vista legalista y corrupto, es ahí en donde los Alcaldes municipales, algunos Abogados y el registrador o registradora general de la propiedad hacen las cosas a su favor y a sus intereses mezquinos, importándoles el derecho histórico de las comunidades y autoridades ancestrales.

Ante esa situación es necesaria y fundamental la creación de una nueva ley para que dicte una regularización de tierras ejidales, inscritas a nombre de la municipalidad, en donde este orientada la importancia de la jurisdicción local en donde las autoridades ancestrales<sup>19</sup> tendrán decisiones en los mecanismos y normativas propias, fundamentadas en el marco jurídico vigente en combinación con el Derecho Jurídico Maya, se puede no solo lograr la resolución de conflictos, sino también generar proceso de desarrollo basados en la provisión de certeza y seguridad jurídica a las personas individuales, jurídicas y colectivos del Pueblos Ixil.

#### **2.4 Época del Conflicto Armado Interno y sus Efectos Hacia el Pueblo Ixil.**

El conflicto armado interno que inició en los años 60s y las acciones del ejército gubernamental en contra de la población aumentaron especialmente entre 1979-1982, principalmente sobre los tres municipios: Nebaj, Cotzal y Chajul, en los años 80 al 82 el ejército gubernamental destruyeron aldeas enteras, causan miles de desplazados internos y externos, forman las aldeas modelos que no son más que campos de concentración de población civil.

El conflicto armado interno fue la suma de una serie de luchas que venían librando el Pueblo Ixil, los fenómenos y luchas sociales sobre salientes puede mencionarse:

- a) La resistencia y alianza que realizaron con Pueblos de Sacapulas y Uspantán en el momento de la entrada del ejército español y sus colabores en 1530.
- b) Las luchas en contra de los mestizos en 1800 a 1900 por la apropiaban de las tierras productivas y bosques.
- c) El levantamiento de los principales ante las medidas y leyes por los trabajos forzados en 1939 y como respuesta represiva del gobierno, asesinan a los principales que encabezan la lucha.
- d) La incorporación de los principales dirigentes de las comunidades en las filas del Ejército Guerrillero de los Pobres y la simpatía de varias comunidades con las mismas.

---

<sup>19</sup> Autoridades ancestrales ó tradicionales: son las autoridades políticas, administrativas y espirituales designadas con base en la tradición y costumbre de la comunidad, personas con mucha honorabilidad, las cuales no representan ni forman parte de ninguna estructura estatal. (interpretación del equipo consultor)

- e) La formación de las Comunidades de Población en Resistencia ante la represión y crueldad del ejército gubernamental y
- f) La resistencia actual de varias comunidades ante la introducción de empresas hidroeléctricas en su tierra y territorio sin el previo consentimiento de las comunidades.

Actualmente existen varios escritos sobre las consecuencias del enfrentamiento armado interno, quizás por ser una historia reciente y de lo que más impactó al mundo porque existen medios alternativas de comunicación y por cierto en esta región es en donde el ejército gubernamental secuestro, desapareció, asesinó, masacró, etc. a cientos de personas no importando si sean hombres, mujeres, ancianos y niños (Le Bot.1995. pp97.).Las acciones de la guerrilla también cometieron algunas acciones pero que no fueron de mayor relevancia

Entonces la lucha armada encabezada por la guerrilla, un 60% de la Población Ixil lo ve como la continuidad de las luchas por su liberación, ante la opresión, la discriminación, represión y la exclusión, es por ello que colaboración con el movimiento guerrillero y para el Estado guatemalteco eso es un verdadero peligro, fue por ello que desató campañas militares que según ellos con ello desarticulaban a la lucha de los pueblos.

Si bien es cierto que el ejército gubernamental formó las Patrullas de Autodefensa Civil, no quiere decir que todos estaban de manera consciente, en su mayoría lo hacían por defenderse de las crueldades del ejército y por otra parte fueron informantes del movimiento guerrillero, es por ello que la guerrilla sabía perfectamente la movilidad y la debilidad del ejército gubernamental.

Por otra parte David Stoll<sup>20</sup> en su argumento y análisis central se refiere, que “durante la guerra en Guatemala los indígenas de la etnia Ixil de Quiché estuvieron atrapados entre dos fuegos enemigos, tanto del Ejército estatal de Guatemala como del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP)”. Stoll interpreta que en los años 1972 y 1983 el movimiento guerrillero llevó la violencia a dicha área y, el Ejército y los paramilitares se encargaron de asesinar a los dirigentes a finales de 1981.

Según Stoll, que la población Ixil fue ajena a las luchas de este momento histórico y más bien los ixiles buscaron la neutralidad en la mayoría de los casos, con ello interpreta que el enfrentamiento armado es únicamente entre el ejército gubernamental y la guerrilla, efectivamente fue así, sin embargo las furias del ejército gubernamental lo desquitó con la población civil, ante la cobardía de lo poder desquitarse con su adversario principal.

En el proceso del conflicto armado interno, sus habitantes no solamente sufrieron 114 masacres, 4,186 huérfanos, 2,642 viudas, 12,000 personas ixiles refugiados y formaron parte de las Comunidades de Población en Resistencia<sup>21</sup>, en este lapso también les expropiaron sus tierras y el ejército tituló a nombre de algunos miembros de las patrullas de autodefensa civil, creando un conflicto agrario entre el mismo pueblo.

---

<sup>20</sup> En su análisis “Entre dos fuegos” Neutralización de la lucha Ixil en y la cuestión de la memoria revolucionaria en Guatemala (1970-1983 de la pagina 1 al 62).

<sup>21</sup> Monografía Maya Ixil. Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, 2008. Pp.39.

Lo que debe estar claro es, que las causas que originaron el enfrentamiento armado interno, no fueron resueltas con la firma de los Acuerdos de Paz, es por ello que el Pueblo Ixil, sigue luchando y ahora con una causa más y es por la defensa de su tierra y territorio ante la explotación de los bienes materiales AGUA-BOSQUE por las empresas trasnacionales con licencias otorgadas por el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Ambiente, sin previa consulta ni consentimiento de las comunidades que desde varios milenios son los legítimos dueños de esas tierras y territorios.

Entonces la lucha y las reivindicaciones por el respeto a sus derechos humanos continúan, por que el crecimiento demográfico es constante, las necesidades son permanentes, las nuevas generaciones van tomando consciencias de sus realidades y cada vez se toman con pertinencia cultural y política, además, se revitalizan los principales “Q’ezaltenam” y autoridades ancestrales que sobre vivieron las consecuencias del enfrentamiento armado interno y la formación del nuevo liderazgo en la juventud y de las mujeres.

Sigue las heridas y consecuencias del enfrentamiento armado interno, el 13 de abril del presente año, La Fundación de Antropología Forense iniciaron los trabajos de exhumaciones de osamentas localizados en el ex-destacamento militar en la aldea Salquil Grande, según los familiares de las victimas en el lugar puede existir unos 29 personas enterradas; en el inicio de las excavaciones se hicieron presentes Prensa libre, Telediario y Guatevisión, así mismo la presencia de Rosalina Tuyuc y Helen Mack, la organización de Victimas de Nebaj y Chajul hicieron otros reconocimientos de posibles osamentas en las comunidades de Sotzil e Iloom acompañados de la Fundación de Antropólogos Forenses.

## CAPITULO III

### LA TERRITORIALIDAD DESDE LA COSMOVISIÓN DEL PUEBLO IXIL

Dentro de las comunidades y pueblos originarios ha sido muy eficaz la historia oral, transmitida a través del idioma y que el Pueblo Ixil aun mantiene ese legado histórico además, se va tomando conciencia de la necesidad de defender un derecho ancestral para las generaciones actuales y futuras, es por ello que todos los elementos que contiene en la tierra donde han vivido cientos de años le han dado una forma de representación, un significado y una simbolización por que se ha llegado a entender que la naturaleza y la madre tierra es única y el ser humano es solamente un elemento más.

#### **3.1 La Representación De La Territorialidad.**

De las entrevistas realizadas<sup>22</sup> para tal efecto se concluye que la tierra y el territorio es una sola y el cual les representa los siguientes elementos concatenados entre sí. “La Tierra es nuestra madre que nos sostiene, nos da de comer a todos los seres vivientes, el bosque es la piel de la tierra y su pelaje que brinda sombra y aire a todos, los ríos es la sangre de la tierra y de todos que tienen y cobran vida (flora y fauna), los seres humanos únicamente somos inquilinos de esta gran casa hay que cuidarlo para los que aun no han nacido. Es el espacio donde vivieron los antepasados, donde desarrollaron su forma de organización, su idioma, espiritualidad y donde la familia se extiende para su bien vivir; todo lo anterior se sintetiza en una frase en el idioma Ixil: *Bankux katine' sukai'l*.

Dichos conceptos y categorías naturales encierran aspectos científicos y filosóficos, ya que recoge elementos de la vida cotidiana, su relación con los elementos que les rodea y con quienes conviven desde cientos de años, ven su presente inmediato y proyectan su futuro que es realmente el proceso de construcción social, el cual les simboliza las relaciones afectivas con el pasado ancestral, y también el espacio vivido que en donde se han plasmado huellas recientes.

En ese sentido la territorialidad es entonces la integralidad y plenitud de la vida, visto desde la cosmovisión del Pueblos Ixil, en otras palabras dicho concepto la integra: La tierra. La flora y la fauna (el agua, bosques, montañas, cerros, minerales, hondonadas, etc.) Los habitantes de las comunidades (organización social, sus autoridades genuinas, las relaciones de parentesco, idioma, costumbres, espiritualidad, etc.) Los espacios físicos que ocupan para distintos motivos sociales y las relaciones e interacciones sociales, es decir el afloramiento y construcción de una verdadera entidad política que en estos momentos el Estado guatemalteco ha dejado de percibir.

---

<sup>22</sup> Síntesis de las opiniones de las 64 personas entrevistadas, en las 21 comunidades del Pueblos Ixil, por el equipo de investigación del presente documento, 2012.

La territorialidad indígena es un espacio de apropiación, no es solamente un referente simbólico, sino también una fuente de recursos para beneficio individual o colectivo, sujeto a diferentes formas de ocupación, es decir una garantía para la sobrevivencia que difícilmente puede obtenerse fuera del contexto comunitario.

Esta forma de ver, sentir y expresar el territorio está íntimamente relacionada con la vida cotidiana, así mismo la tierra y el territorio es a través de los tiempos un construcción social y que puede transformarse de acuerdo a las necesidades, fenómenos sociales o naturales y ahora, como una herramienta política y jurídica para la defensa de sus bienes materiales y patrimonios colectivos.

Es muy sabio el planteamiento de que la tierra y el territorio son inseparables, esto es un planteamiento filosófico y científico por lo que logra plantear una nueva perspectiva y una nueva visión del mundo.

La tierra denota valores simbólicos relacionados con el estatus identitario de colectividades que relacionan su territorio con su identidad en tanto pueblo” (Camacho, 2003: pp.149). Es por ello, sus habitantes no lo consideran un valor de cambio sino como elemento fundamental para la vida, no solamente para el ser humano sino para otros seres vivos que comparten la misma tierra.

Es decir, que desde la perspectiva de los pueblos originarios la tierra es vista desde otra perspectiva y es considerada como la madre, que les da vida, les cobija y permanece en el tiempo, se identifican con ella como parte integral de ellos mismos, y que las otras vidas que existen en su alrededor es calificado como sus hermanos mayores, (Estrada, 2011. Pp. 65.). Es por eso que la tierra no es vista como una mercancía.

Por tanto es un sistema bioproductivo terrestre que comprende el suelo, la vegetación, otros componentes de la biota y los procesos ecológicos e hidrológicos que se desarrollan en él. (Valenzuela, 2008: pp.11) como también los minerales de su interior y a la superficie.

Es por ello que los abuelos, establecieron el calendario agrícola, los descubrimientos de los astros como punto de partida para fijarse en las estaciones del tiempo, y como sociedad saber comportarse y relacionarse entre los elementos que les rodea, entonces la tierra no es simplemente tierra sino se le ha asignado un significado y un valor de acuerdo a sus experiencias través del tiempo.

El concepto de territorialidad está relacionado con la idea de dominio o gestión dentro de un espacio determinado; está ligado a la idea de poder público, estatal o privado en todas las escalas (Montañés, 2000: pp.221) es decir que el territorio es donde se construye la organización y la identidad social de los pueblos, desde esa perspectiva, el territorio no es una mercancía, sino el espacio de producción de los medios de vida.

Desde otros punto de vista, el territorio es representado en los mapas y estudiada por la geografía física; el territorio dividido subjetivamente que estudia la geografía de la percepción y el territorio cultural concebido como lugar de una escritura geo-simbólica (Giménez: pp.22) en

otras palabras, la representación social del territorio es aplicada y construida de acuerdo a las necesidades de cada persona, familia ó pueblo.

Entonces, la territorialidad es un espacio físico, de dominio con ciertas limitaciones o fronteras, que puede ser de una persona, familia o comunidad ó n pueblo; de ahí el contenido, el significado, la importancia de la misma es construido colectivamente de acuerdo a su cosmovisión y de los usos que le dan dicho territorio. Para el caso de los territorios indígenas se constituye la referencia espacial de la identidad colectiva, es decir el espacio de pertenencia a un grupo y a una cultura.

El territorio es la porción de la superficie terrestre apropiada por un grupo social con el objetivo de asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales. El cual contiene cinco características: a) Es localizado y como tal, tiene características naturales comunes b) Un proceso de apropiación, la construcción de una identidad a su alrededor, signos de apropiación y denominación, hasta la delimitación de fronteras, construyendo formas abstractas de reconocimiento c) Es un producto de la actividad humana porque existen procesos de manejo y de transformación del espacio d) Es dinámico, cada territorio tiene una historia y la construcción de una configuración e) es relativa a un grupo social. (Plata 2007. Pp 102)

Tomando como punto de partida los dos conceptos antes mencionados, veremos cómo las tierras y el territorio del Pueblo Ixil pasaron ser tierras ejidales y posteriormente tituladas a nombre de personas particulares.

Lo anterior esclarece que existen dos visiones de análisis y de actuar sobre la tierra, el territorio y la manera en percibir a la naturaleza, desde la perspectiva no indígena ve la tierra como un recurso y denomina a los ríos, cerros, bosques, minerales como Recursos Naturales, por tanto es una mercancía; desde la cosmovisión de los pueblos originario denomina Madre Naturaleza y bienes naturales, es decir que son dos puntos de vista contrarios y estas contradicciones hacen de una lucha contra el poder hegemónico y una lucha para criminalizar las luchas de los pueblos.

### **3.2 Lo Que Representa El Agua y Bosques A Las Comunidades.**

Desde la perspectiva de los pueblos no originarios de América, el agua y los bosques, son identificados y denominados como “*recurso*” por lo que significa y representa un medio para explotarlo, transformarlo en capital financiero y de propiedad privada. Para ello cada país establece leyes y legislan de acuerdo a esos intereses económicos, lo explotan a toda costa, no importándoles los intereses sociales ni el futuro de los mismos.

Desde la cosmovisión de las personas entrevistadas<sup>23</sup>, “Los bosques comunales<sup>24</sup>, las aguas comunales<sup>25</sup>, los cerros, las hondonadas, las plantas, los animales silvestres, el aire, las nubes, el ser humano, etc. son un todo integral, una cadena de vida, y es expresado en el concepto del Pueblos Ixil, *Bankux katine’ sukai’l*, si una de este eslabón se rompe, abra desequilibrio de las leyes naturales y sociales, es por ello, que los abuelos y abuelas recomiendan que, es necesario vivir en armonía con la madre naturaleza, como respetar su propio ciclo de vida”.

El agua, los bosques, los cerros, la hondonadas, es decir la biodiversidad en su conjunto, para el Pueblo Ixil son elementos vitales, es la vida misma, es elemental para la producción, para los animales, para la alimentación; es el marco integral y el balance de la vida de los pueblos. A través del comportamiento de estos seres, las y los abuelos le dan una lectura al comportamiento de la naturaleza y son los parámetros, señales e indicadores para decir: cuándo sembrar, cómo producir, cuándo recoger la cosecha y predecir las épocas.

Estos conocimientos tradicionales del Pueblo Ixil, están íntimamente vinculados con el entorno o la naturaleza, con los elementos biológicos, a la medicina natural, al ciclo de la vida y su reproducción cultural; asociados con el manejo del agua y bosque como manejo de ecosistemas, así como con los sistemas de derecho propio o el sistema jurídico de los pueblos originarios.

Desde esa cosmovisión el agua es un medio esencial para los seres vivos, con el agua hay vida, el agua se encuentra en la naturaleza en distintas formas: nevados, lagunas, riachuelos y ríos subterráneos, todas ellas para sustentar la naturaleza, las actividades productivas y la vida misma de las personas.

Los organismos que habitan en el agua han evolucionado en ella desde el comienzo de la vida en la tierra. Probablemente la vida se originó en el agua y durante millones de años los seres vivos permanecieron en ella. Mientras los continentes probablemente tenían poca diversidad biológica, el mar estaba lleno de vida. (Pratts, 2008). Las aguas dulces representan una parte minúscula de toda el agua del planeta, pero albergan una diversidad proporcionalmente mucho mayor que la del mar.

---

23 Síntesis de las opiniones de las 64 personas entrevistadas, de las 27 comunidades del Pueblos Ixil, por el equipo de investigación del presente documento, 2012.

24 Bosques Comunales, entendiéndolo como el espacio territorial, cubierto de árboles, sobre el que la comunidad ejerce derechos históricos con base a su identidad cultural; además está bajo control político, cultural y espiritual comunitario y constituye un referente esencial para la identidad étnica y colectiva de las comunidades indígenas. (interpretación del equipo consultor)

25 Las aguas comunales, entendiéndolo como son los cuerpos acuíferos superficiales y subterráneos existentes dentro del área territorial de las comunidades, en la interpretación de sus habitantes que es un bien colectivo. (interpretación del equipo consultor)

Los ríos son elementos fundamentales que conforman los ecosistemas que por su naturaleza se encuentran sometidos a cambios constantes en diferentes escalas de tiempo. La corriente obliga a los organismos que habitan estos ecosistemas a adaptarse para no ser arrastrados aguas abajo. A lo largo de su historia los ríos cambian mucho más que otros ecosistemas acuáticos, y la heterogeneidad que en ellos se produce es fuente de gran biodiversidad.

El agua es, pues un elemento de diversidad natural que está ligado a la multiplicidad productiva y a los sistemas de vida. Por otro lado, el agua también acompaña la diversidad cultural. En la tierra y territorio del Pueblo Ixil para hablar del agua y la biodiversidad, se debe partir de la comprensión de las implicaciones culturales que estos bienes naturales suponen para las poblaciones locales y tradicionales. Estas implicaciones tienen que ver con la innegable contribución histórica de los pueblos originarios y las comunidades a la conservación de los ecosistemas hídricos, la cual responde a formas tradicionales de convivencia con la naturaleza.

En la actualidad las comunidades del Pueblo Ixil, comparten un conjunto similar de problemas con relación a su situación social, política y económica. Esta situación limita sus posibilidades de mantener sus formas tradicionales de vida en contraposición a propuestas externas de desarrollo, las cuales les llevan a procesos progresivos de empobrecimiento.

Si bien la visión cosmogónica del Pueblo Ixil, el significado y lo que les representa el agua y la diversidad de áreas ecológicas, a las diferentes ubicaciones de las cuencas y a los niveles de organización social (alcaldías, principales, comadronas, organización de mujeres, de jóvenes, etc.) existen denominadores comunes que deben ser mantenidos y respetados porque forman parte de la cultura y es muy importante entenderlos.

Es necesario conocer la interacción del Pueblo Ixil con el agua, los bosques, los animales silvestres en el manejo de estos bienes y de la biodiversidad que es parte de la vida integral, la cadena de vidas asociados al manejo de la naturaleza que permiten comprender muchas de las prácticas actuales a nivel comunitario y valorar estas prácticas propias para emprender procesos sostenibles, por lo tanto, los aspectos culturales, el conocimiento tradicional y manejo del agua tienen que ir juntos para que dicho manejo sea sustentable.

De igual manera, las prácticas de conservación basadas en los conocimientos tradicionales de las comunidades, pueden contribuir al manejo de los ecosistemas. Desde esta perspectiva, es fundamental que los pueblos indígenas participen en los espacios de discusión y definición de políticas de conservación de los bienes naturales renovables y no renovables. Los intereses de las comunidades sobre el agua, tienen que ser reconocidos por los gobiernos, garantizando que los derechos de los pueblos al agua se incluyan en las leyes y políticas nacionales en materia del agua.

El agua y los bosques son proveedores de seres vivos y de animación del universo; con el agua se dialoga, se le trata con cariño, se le cría. Esta visión ha sido factor fundamental para la adecuada cosecha, conservación y reproducción de los recursos hídricos. El agua y los bosques es la dualidad y la complementariedad, proviene de la fuerza de la naturaleza “Ti’ix” (Dios creador del universo, que dio origen y vida a “Ku Txuch – Txab’a’ (nuestra madre tie-



rra) y permite la reproducción de la vida; es entonces la fuerza de la divinidad que está presente en las lagunas, ríos, riachuelos, cerros, bosques, montañas, hondonadas, en el aire, nubes, etc. si ella se contamina, la vida se deteriora y se construye para el fin de la vida misma.

El agua, los bosques y los cerros permiten la integración de los seres vivos<sup>26</sup>, la articulación de la naturaleza y de la sociedad humana. El agua es la sangre de la tierra y del universo; que permite practicar la reciprocidad en la familia (como seres humanos, los animales y plantas), las comunidades y de los pueblos; la vida de todos los seres vivos son complementarios, si uno de ellos se le rompe el hilo de la vida, el sistema fallará en su funcionamiento.

El agua es de todos y es de nadie<sup>27</sup> pertenece a la tierra y a los seres vivos, incluyendo al ser humano. Se debe distribuir equitativamente de acuerdo a necesidades, costumbres y normas comunitarias, y según su disponibilidad cíclica.

El agua sigue leyes naturales de acuerdo a los ciclos estacionales y a las condiciones del territorio. Su uso sustentable implica la generación y aplicación de conocimientos y habilidades obtenidos durante siglos, así como la construcción de una infraestructura hidráulica que permita cosechar y distribuir el agua sobre la base de una gestión mancomunada y eficiente.

El agua es un elemento fundamental en la naturaleza, pero puede convertirse en una amenaza debido a condicionantes naturales o fuerzas desequilibrantes como son: el suelo (suelos frágiles), pendientes fuertes y climas marcados o eventos climáticos extremos (sequías prolongadas, lluvias muy intensas y constantes), que cuando actúan de manera conjunta son capaces de provocar desastres. Muchos de estos riesgos se incrementan por el manejo inadecuado de los ambientes en la naturaleza.

La necesidad de lograr un ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos sobre los bienes sociales, entendidos como las raíces, la cultura y la vida plena de los pueblos, en las cuales los ecosistemas y, por supuesto, la tierra, los bosques y el agua son la base de sustentación, esto implica que se debe reconocer la interrelación intrínseca existente entre el ser humano y la naturaleza. Estos derechos corresponden a todos los actores que conviven en la comunidad que constituye el Estado, para el Pueblo Ixil el ejercicio de gobernanza significa asegurar la vigencia de estos derechos en sus territorios garantizando con ello la vida presente y futura.

La participación efectiva en la toma de decisiones, se relaciona profundamente con el enfoque de derechos lo cual implica que los actores participen ejerciendo sus derechos no sólo desde sus propias lógicas, visiones culturales y necesidades sociales, sino también desde el conocimiento pleno e informado.

---

<sup>26</sup> Desde la cosmovisión del Pueblo Ixil, a todos los seres: los animales silvestres, sean vertebrados o invertebrados se les denomina como sus hermanos mayores o menores, por ejemplo el concepto: “kitzin–unk’atzik” es decir no son identificados como “animales salvajes” sino como los seres que también tienen derecho a vivir. (interpretación del equipo consultor)

<sup>27</sup> Concepto generalizado en las ancianas y ancianos entrevistados en las comunidades ixiles.

Los derechos y el reconocimiento de la existencia del sistema jurídico comunitario y del Pueblo Ixil, debe prevalecer y ser aceptada por el Estado, que no es una antojadiza, sino ya son reconocidos y aceptados por el Convenio 169 de la OIT y son ejercidos por autoridades e instituciones propias del Pueblo Ixil en sus territorios, por el cual deben ser parte del pluralismo legal en Guatemala.

Históricamente los pueblos indígenas han resuelto sus problemas de acuerdo con sus formas de organización comunitaria y sus tradiciones. Han establecido formas de organización que buscan el bienestar de la persona y de la comunidad y han encontrado formas de resolver los problemas que se presentan como resultado de la convivencia. Estos valores, normas y procedimientos para organizar la comunidad, y la forma en que las personas se relacionan entre sí, se conocen como derechos indígenas o el sistema jurídico maya. (Estrada, 2006). Por tanto, en el esfuerzo orientado a proteger estos conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales, es importante y necesario tener presente la naturaleza de este derecho que sincroniza perfectamente con los elementos intrínsecos.

La gestión sustentable del agua y bosques como parte de la biodiversidad sólo se puede lograr impulsando procesos de participación efectiva en las tomas de decisiones que redundan en su propio beneficio, en consecuencia, las medidas políticas que puedan adoptarse no serán suficientes si los procesos de gestión del agua, bosques y la biodiversidad no integran a los actores locales comprometidos en estos esfuerzos, permitiendo su efectiva participación en la toma de decisiones.

Por ello, las organizaciones y actores locales deben participar permanentemente y que se respete su derecho a dicha participación, porque de ellos dependen directamente la vida de los bosques, del agua y la biodiversidad por su experiencia y trayectoria de la vida cotidiana y la convivencia con la naturaleza. La demanda para el uso del agua, los bosques y la biodiversidad ha aumentado por las comunidades, iniciativas turísticos, pero también de empresas hidroeléctricas en las áreas rurales:

- Las comunidades necesitan desarrollar sistemas de agua potable para atender las necesidades de poblaciones por el crecimiento poblacional y comunidades que desde hace tiempos no cuentan con tal servicio, como para las actividades agrícolas.
- Las demandas sobre los recursos hídricos por iniciativas turísticos que requieren de agua para los visitantes y otras actividades.
- Las demandas de empresas hidroeléctricas que cooptan las cuencas y micro cuencas, sin el consentimiento de las comunidades y con estudios de impactos ambientales reducidos en área de construcción, dejando al olvido el impacto circunstanciado al territorio.

Es fundamental, entonces, que se logren acuerdos para el uso de los bienes naturales. Estos acuerdos deben surgir de la transparente y sostenida participación de los principales involu-

crados, los actores locales, para asegurar que sus necesidades, expectativas y formas de ver y convivir con la naturaleza se respeten.

Los bosques son determinantes para el suministro, la calidad y la cantidad de agua, la importancia de los bosques como cuencas de captación de agua puede aumentar sustancialmente en los próximos años se impulsa una campaña de forestación masiva y el cuidado de los que mantienen y abastecen las cuentas, los bosques contribuyen al ciclo hídrico sin embargo en el uso de la tierra para las actividades agrícolas podrían afectar en gran medida al clima local y regionales es por ello que la protección de los bosques es fundamental para reduciría las sequías y las crecidas, de los ríos de manera inmoderada.

La actividad forestal debe intensificarse en las partes altas y conservar los bosques para que se alimente las aéreas esponjosas de lo contrario la deforestación puede reducir la lluvia a nivel local y elevar las temperaturas y alterar los ecosistemas forestales y la biodiversidad a ellos asociada podrían estar particularmente amenazados la tierra y el territorio del Pueblo Ixil.

La representación, valoración y simbolización del Agua, los bosques, los cerros, etc. para las comunidades ixiles, es necesario vincularlo a los aspectos que demandan los pocos constitucionales del país y demás leyes ordinarios, para que sea logrado una articulación y regularización de los derechos y la administración de los bienes materiales que se hayan dentro de las tierras de las comunidades del Pueblo Ixil, por ejemplo: la biodiversidad, ríos, minas, gas natural, hidrocarburos, subsuelo, cerros, montañas, etc. ya que estos derechos ya han sido vulnerados, es por ello es necesario de establecer una demanda para un proceso de compensación y de indemnización a las comunidades.

Es por ello es fundamental la aplicación de la Consulta en el sentido amplio del concepto, cualquier ley, decisión y actividad gubernamental relativa a la tierra, territorio y bienes materiales, patrimonio de los pueblos y comunidades, debe ser amplia, democrática y adecuadamente consultada. Los mecanismos de consulta deben ser diseñados y aprobados con la efectiva y activa participación de las comunidades beneficiarias o afectadas. Las comunidades indígenas tienen el derecho irrenunciable de realizar consultas internas sobre todos los asuntos que consideren que les afectan, utilizando sus propios procedimientos y mecanismos. El resultado de esta consulta, son vinculantes para el Estado, los municipios y las comunidades en donde se realicen.

Es también fundamental la coordinación y aplicación de las Leyes del Régimen Forestal, en donde el Estado está obligado a contemplar dentro del régimen forestal, políticas y procedimientos que apoyen y fortalezcan la administración, conservación y protección de los bosques comunales. Se debe establecer un régimen especial de incentivos forestales destinado a aportar recursos, capacitación y tecnología para las comunidades que poseen y administran bosques.

## **CAPÍTULO IV**

### **LUCHA Y RESISTENCIA ANTE LA PRESENCIA DE EMPRESAS HIDROELÉCTICAS**

En este cuarto capítulo se describen las luchas actuales ante la inminente amenaza y presencia de empresas internacionales con las licencias respectivas del Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio del Medio Ambiente haciendo caso o miso a las manifestaciones e inconformidades de las comunidades afectadas.

#### **4.1 Conflictos provocados por la presencia y actividades de empresas hidroeléctricas.**

Después de la firma de los Acuerdos de Paz, y la operatividad de dichos acuerdos únicamente han quedado como recuerdos, el Estado no prioriza como agenda nacional, es por ello que no se le asignan los presupuestos y en lugar de Paz para el Pueblo Ixil, se está generando una serie de conflictos y el peor de los casos el Estado defiende los intereses de las empresas y reprime a los ciudadanos que claman por sus derechos.

Si en la tierra del Pueblo Ixil aun se conservan los cerros, bosques y ríos potenciales, es porque las autoridades comunitarias han velado para que estos hermosos bosques hayan sido protegidos celosamente por los abuelos y abuelas. El territorio Ixil es una zona de muchas riquezas naturales, entre ellos se encuentra la tierra misma que es codiciada por terratenientes por la producción de café y cardamomo, los bosques y ríos codiciada por empresas hidroeléctricas además el hermoso paisaje aun no explotada con fines turísticos, etc.

Según dirigentes de las comunidades y autoridades ancestrales que la exploración sobre el territorio por personas extrañas fue a principios de los 90s, aprovechándose que aun existe el conflicto armado interno y que el mismo ejército gubernamental les brindó protección para que se realice la exploración. A principios del 2000 se vio aun más la presencia de ingenieros sobre los cerros y bosques, concretándose el proyecto en el 2005.

Las comunidades del Pueblo Ixil manifestaron su inconformidad al ex-Presidente de la República Ing. Álvaro Colom, ante la presencia del personal técnico de la Empresa HIDROXACBAL y ENEL quien tiene a su cargo la construcción de la Hidroeléctrica sobre el Rio Xacbal y en Palo Viejo respectivamente.

Ante esta situación las organizaciones sociales establecieron una mesa de diálogo; en marzo de 2012, las Autoridades Ancestrales de Cotzal, Chajul y Nebaj y representantes de las 86 Comunidades de la Zona Reyna del Municipio de Uspantán, indican que con mucha preocupación ven que se sigue entregando sus montañas, bosques y ríos a las empresas multinacionales que solo traen más pobreza y grandes violaciones de los derechos de los pueblos indígenas.

Los representantes del Gobierno anterior no establecieron reglas claras sobre las estrategias y el seguimiento del proceso de diálogo y denunciaron que la Empresa ENEL rompió el diálogo, por tanto las comunidades se oponen en la construcción de la hidroeléctrica Vega I. Por otra parte, indican que la ENEL no quiere discutir los planteamientos de las Comunidades Indígenas y Autoridades Ancestrales que plantean que el 20% del valor de la energía producida en MW/hora para el desarrollo de las Comunidades Ixiles.

Por otra parte, se denuncian a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia comprometidos con la construcción de la hidroeléctrica La Vega I en Sumalito, del municipio de Nebaj, donde el 16 de marzo de 2012, con excepción del Magistrado Cesar Crisóstomo Barrientos Pellecer, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, sin fundamentos de ley negaron el amparo definitivo a las Comunidades y Autoridades Ancestrales Ixiles provenientes de las comunidades de Sumalito, Trapichito.

Otras Comunidades denunciaron la violación de sus derechos por parte de la empresa HIDROIXIL. La Corte Suprema de Justicia se pone a favor de los intereses de las empresas multinacionales mostrando su carácter discriminatorio y racista hacia los pueblos indígenas.

De manera general en los tres municipios sienten clima de inseguridad, por la presencia de militares para la protección de los bienes de las empresas hidroeléctricas: el cuidado de las torres, de las plantas y el traslado de materiales, ven la presencia de los militares como cuando estaba el enfrentamiento armado interno; por otra parte existen grupos paramilitares que secuestran a algunas familias con algún poder adquisitivo y los asaltos en las carreteras.

Las operaciones recientes de la autorización y firmas de convenios con empresas internacionales, violan los Derechos Constitucionales y aspectos de la legislación vigente guatemalteca y los Derechos Humanos internacionales establecidas en por instancias de Naciones Unidas.

Los bienes hídricos en la tierra y el territorio del Pueblos Ixil:

	<b>Nebaj</b>	<b>Chajul</b>	<b>Cotzal</b>	<b>Total</b>
<b>Ríos</b>	31	12	20	63
<b>Riachuelos</b>	12	0	6	18
<b>Lagunitas</b>	6	0	0	6

Fuente: Propia.

Lo que significa que el municipio de Nebaj es la que posee más carga hídrica, por sus cerros, bosques y la altura de sus montañas, formando de esa manera las micro-cuencas y cuencas, Cotzal es la que posee el segundo de poseer ríos y en tercer lugar sería Chajul. La potencialidad hídrica en la tierra y territorio del Pueblo Ixil es muy alta en comparación de otras regiones. Estos bienes naturales son las que codician las empresas hidroeléctricas.

Es por ello, que todas las comunidades del Pueblo Ixil demandan a que sean respetados sus derechos como ciudadanos, como legítimos dueños originales desde hace muchos siglos su tierra, territorio y sus bienes naturales, que se le consulta, que se dialogue, que se compartan

los beneficios por iguales y no, como actualmente se ha operado. Las empresas en operaciones en el territorio Ixil son:

No.	Nombre de las empresas	Nombre del lugar	Producción estimado	Autorización	Fase actual	Municipio
1	Hidroxacbal	Sobre el Rio Xacbal (fincas El Tesoro y Panchita)	94 MW	AG-061 4 abril 2006	En funcionamiento	Chajul
2	Hidroeléctrica Palo Viejo I ENEL	(Exfinca Palo Viejo) Entre Cotzal y Uspan-tan	84 MW	AG-014 23 enero 2007	En Operación	Cotzal
3	Hidroeléctrica San Luis ENEL	Sobre el Rio Xacbal y Copon.	175.60 MW		En tramite	Chajul
4	Hidroeléctrica Las Vegas	Suchum	56.75 MW	AG-099-junio 2011	En Operación	Nebaj
5	Hidroeléctrica SUMALITO ENEL	( Rios y lugares: Suchum, Sumalá y Xamalá)	45.6 MW	AG-244 diciembre 2011	En Operación	Nebaj
6	Hidroeléctrica Las Brisas	Rio Xacbal (Nebaj y Chajul)	40.60 MW		Exploración	
7	La Generación Limpia Delta Xacbal	Rio Xacbal (Nebaj y Chajul)	175 MW		En tramite	Chajul
8	ENEL (Lugar: Suchum)		66 MW		Exploración	Chajul
9	ENEL (Lugar: Bella Vista I)		63 MW		Exploración	Chajul
10	ENEL ( Lugar: Bella Vista II)		60 MW		Exploración	Chajul
11		Sumalito II	No se sabe		Exploración	Nebaj
12		Las Brisas	40.60 MW.		Exploración	Nebaj
13		Sobre el Rio Chel	No se sabe		Exploración	Nebaj
14		Chichel	No se sabe		Exploración	Nebaj
15		Rio Tzalbal	No se sabe		Exploración	Nebaj
16		A bajo de Xeo	No se sabe		Exploración	Nebaj
17	Ropama S:A (Proyecto II)	Las cataratas y Rio Azul	No se sabe		Exploración	Nebaj
18	Ropama S:A (Proyecto I)	Moxolá	No se sabe		Exploración	Cotzal

Fuente: elaboración propia.

Por lo que significa que, los bienes naturales (Agua-Bosques) en el territorio del Pueblo Ixil tiene una demanda extraordinaria, por el cual están en procesos y gestión otros sitios concretos para la explotación de los ríos.

Las empresas Hidroxacbal, ENEL de palo Viejo y la de Sumalito que también construirá ENEL, según el ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Medio Ambiente han cumplido con los requisitos de ley.

Por otra parte, en las investigaciones recientes, se verificó que en el libro Del Registro De Procesos Penales De 2007 A 2012 con sede en el municipio de Nebaj, con relación a los delitos forestales, consta lo siguiente:

No. Orden	Sindicado	Ofendido	Delito	No. Oficio
C-16.07	Juan Us Tiu	El Estado	Comercialización de productos forestales sin documentación.	N-21.07
103-2007	Ambrosio Cobo Sánchez y Diego Ramírez.	La sociedad	Contra recursos forestales	259-07
128-07	Leonardo Gómez	El Estado	Incendio forestal	250.07
C-20-2008	Francisco Mocam	La sociedad	Contra los recursos forestales	19.08
C-23-2008	Miguel Tun Lux	El Estado	Caso especial de depredación	-----
C-98-2008	Cristobal Tun	La sociedad	Delito contra los recursos forestales.	-----
C-212-08	Marta Consuelo Mendoza.	El Estado	En contra de los recursos forestales, recolección utilización y comercialización de productos forestales sin documento.	-----
C-08-2009	José Tiquiram de León.	El Estado	Recolección y utilización de productos forestales sin documento.	-----
C-135-2011	Francisco Coc Choc y 14 personas más.	Javier Ronaldo Castañeda.	Contra los recursos forestales	503/2011/07
C-253-2011	Tomas Laines Ijom	El Estado	Contra los recursos forestales.	03/2011/260
C-65-2012	Tomas Bernal, Bernal	El Estado	Incendio forestal.	363-2011-003

Fuente: Propia, de acuerdo a investigación.

Según el Juez de Instancia Penal Lic. Reinaldo Galván<sup>28</sup>, manifiesta que quizás la gente no la ve como un elemento que le daña la vida y la ve de poca relevancia, claro que la tala ilícita de bosques existe, se ven las camionadas de trozos salir de los municipios, se observa los arboles que talan los campesinos para tener más tierra para los cultivos, la gente no tiene esa cultura de denuncia sobre estos casos, son pocas las personas o entidades que se animan presentar un caso.

Así mismo, las organizaciones aglutinadas en La Alianza Ixil Por La Paz, realizaron un foro el 18 de abril del 2012, con la presencia de los Administradores de Justicia, miembros de las corporaciones municipales de Nebaj y Cotzal con el propósito de sensibilizar la necesidad de aplicar la justicia con relación a la tala bosques y el contrabando de madera en la región, los expositores fueron funcionarios de INAB y CONAP.

En esta parte se incluyen las normas que regulan los derechos y el aprovechamiento de aguas y bosques que están siendo administrados de manera comunal. Se parte del principio de

<sup>28</sup> Entrevista realizada el 23 de abril de 2012.

que son las comunidades las titulares legítimas, de los derechos de tenencia y administración de dichos bienes naturales.

## 4.2 Postura De Las Comunidades Ante El Conflicto

El aprovechamiento del bien hídrico, no es nuevo, los pueblos originarios lo hacían desde mucho tiempo pero de manera racional y tomaban decisiones colectivas y entrando en armonía con la naturaleza, no obstante, los representantes de los Organismos del Estado y las empresas internacionales únicamente ven a esos bienes naturales con fines económicos sin importarles las consecuencias naturales, sociales y políticas de los ciudadanos en general.

Según la manifestación y postura de las personas entrevistadas ante dicha problemática el 60% no están de acuerdo que las empresas hidroeléctricas u otro tipo de explotación de los bienes sean utilizadas de manera indiscriminadas y dicen de oponerse y darían la vida por la defensa de los mismos, es decir un rotundo no a las empresas hidroeléctricas. Las razones de esta postura son:

- Que los ríos y bosques lo vienen cuidando desde hace cientos de años y que nadie tendrá el derecho de explotarlos.
- Al explotar los ríos y bosques, ya no tendrán esos bienes para sus hijos y nietos dentro de unos 10 a 50 años.
- Esas tierras y bienes naturales siempre han sido de los pueblos y no de las empresas ni de los gobiernos de turnos.
- No se les dará el derecho de paso.
- Si se haría una consulta las respuestas serían no a la explotación de los bienes naturales en el territorio del Pueblo Ixil.
- Si otros pueblos se han opuesto para la defensa de los bienes naturales, la familia, la tierra, etc. cómo nosotros no tendremos una razón igual.
- Los gobiernos municipales y nacionales tienen que respetar la decisión del pueblo así como ellos nos han sometido con sus leyes.
- Que el gobierno pare las licencias a empresas hidroeléctricas, las ya otorgadas deben de anularse.

El 40% de los entrevistados manifiestan que de alguna manera es un bien que hay que saber aprovecharla, pero que se realice:

- Es necesaria de una Consulta al Pueblo Ixil y las decisiones de la mayoría es la que hay que respetar,
- Que las empresas y los órganos del Estado respeten la autonomía de los pueblos,
- Que se restablece la Mesa de Dialogo que se inició con el Gobierno de Álvaro Colom,
- Establecer las reglas claras, cuánto es la ganancia para las empresas, cuánto se le queda a las comunidades y cuánto se le queda al Estado.
- Que las ganancias sean justas y equitativas, obras que sean durables en el tiempo.
- Las autoridades nacionales deben respetar a las autoridades ancestrales,
- Que se respete la vida de miles de plantas, aves y otros seres vivos,



- Está bien el aprovechamiento pero no se debe de contaminar el agua y el ambiente,
- Que los primeros en beneficiarse sean las comunidades cercanas en donde están instaladas las empresas,
- Que las empresas se comprometen a forestar cientos de hectáreas de la parte alta, mantener el área esponja para alimentar las micro cuentas y cuentas,
- La reparación de los daños materiales, sociales y culturales causados por las construcciones hidroeléctricas,
- Una compensación anual y una indemnización por daños ambientales que ha empezado a causar las empresas, etc.
- Que se haga una revisión técnica del impacto ambiental de las acciones de las empresas ya en operaciones.
- Revisar las formas de la adquisición de las tierras por las personas particulares y la llegada de estas tierras a las empresas hidroeléctricas.
- Revisar los linderos de las empresas con relación a las tierras de aéreas protegidas de Visis Caba.

Según la opinión masiva de las comunidades consultadas es: “El problema fundamental es que no existe una Consulta al Pueblo Ixil, únicamente las decisiones se están tomando con los señores Diputados, Alcaldes Municipales y algunos Dirigentes, y disque consultaron, eso no es consulta” por ese mismo descontento las opiniones se dividen unos a favor pero con una consulta y otros definitivamente están por el No.

En los lugares donde pasan los cableados, “ya no se puede sembrar milpa, si se siembra a pocos días se llena de gorgojos y se ve la milpa quemada por el alto voltaje que llevan los mismos, además ya no se puede subir en los cerros ya que el Estado ha ordenado a los militares a proteger las torres, por lo que se está militarizando todo el área”.

Los Q’ezalteman, el Consejo de Ancianos y Guías Espirituales, manifiestan “que varios lugares sagrados están el peligro de extinción por las excavaciones que hacen las empresas Hidroeléctricas”, elemento que son el patrimonio del Pueblo Ixil, por lo que se oponen a estos actos indiscriminados y no justifica el desaparecimiento de las mismas.

Es de notar que las opiniones de los habitantes están divididas, unos dicen un rotundo **NO** y otros dicen **SÍ** pero con reglas claras, estas opiniones se debe a que los representantes del gobierno, de las empresas y personas terceros tratan de confundir a la población, también es de reconocer que los dirigentes comunitarios y municipales no tienen un consenso ante la problemática, un cáncer maligno es el protagonismo y el egoísmo de liderazgo, aspectos que tendrán que superar la dirigencia.

Lo importante es que existe una iniciativa de retomar las mesas de negociación, elemento que el gobierno de Otto Pérez Molina no le ha puesto atención, por tanto es necesario y urgente de retomar el dialogo y evitar las confrontaciones y enfrentamientos antagónicas. Así mismo el Estado Guatemalteco tendrá que enunciar varios aspectos eminentemente financieros y tomar varios elementos y las demandas de las comunidades del Pueblo Ixil.

## **CAPITULO V.**

### **BREVE CONTEXTO SOCIOPOLITICA NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL**

Este cuarto capítulo, trata de presentar información del contexto inmediato (de carácter coyuntural enero-junio 2012) en sus aspectos políticos, económicos, sociales y culturales, tomando aspectos de la vida nacional, departamental y municipal, los cuales se palpan impactos sobre la sociedad guatemalteca y especialmente para el Pueblo Ixil que en su contexto territorial influyen las consecuencias de las políticas nacionales e internacionales.

Si bien es cierto que en la Firma de los Acuerdos de Paz culminó una fase del conflicto armado interno y se puso fin al enfrentamiento armado interno, entre el Ejército gubernamental y la Guerrilla, las consecuencias de las mismas aun se ven, se sienten y se comentan dentro de las comunidades del Pueblo Ixil. Nueve años después de la culminación de ese conflicto surge otro conflicto por la presencia de empresas hidroeléctricas y mineras para la explotación de los bienes materiales (agua, bosques y otros minerales) en la tierra y territorio del Pueblo Ixil.

Las elecciones del 11 de septiembre del 2011, para el municipio de Nebaj trajeron consigo una cadena de conflictos sociales, provocados por los candidatos de alcaldes municipales principalmente entre UNE y Partido Patriota, las consecuencias de las mismas aun persisten, no obstante que los tribunales correspondientes hayan dado su veredicto a la problemática.

#### **5.1 Generalidades del Contexto Nacional.**

El 14 de enero de 2012, toma posesión el Presidente electo de la República de Guatemala el General Retirado Otto Pérez Molina, del Partido Patriota, con un gabinete y personal de confianza que darán “viabilidad” a sus tres prioridades<sup>29</sup> de gobierno a) Combate al crimen organizado b) hambre cero y c) Pacto fiscal.

Sin embargo, después de más de dos meses de gobierno, renuncia el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social Dr. Francisco Arredondo, el jefe de la cartera intento abastecer de insumos y medicamentos los diferentes centros asistenciales, pero sus esfuerzos fueron infructuosos, así mismo enfrentó un nuevo brote del virus AH1N1, que generó muchas críticas a su gestión. Así mismo, el intento de renuncia del Ministro de Finanzas Públicas, Pavel Centeno, ante una apelación de los diputados del Partido Líder, y que el discurso público fue que el Presidente no la aceptó.

La primera cumbre que asiste Otto Pérez Molina en Cartagena, Colombia, varios analistas califican como un fracaso, no hubo consensos, no hubo una declaración conjunta y el planteamiento del Presidente de Guatemala, de la despenalización de las drogas, parece ser tema que

---

<sup>29</sup> Elementos del Discurso de toma de Posesión, 14 de enero 2012.

Estados Unidos de Norte América no le puso mucha atención, quizás el éxito fue únicamente el Tratado de Libre Comercio –TLC- de Colombia-EE.UU el único logro de Cartagena.

El hambre cero, inicia con el programa de la fortificación de la tortilla e implementación de la siembra de Soya, en donde el Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA-, da el banderazo de salida a la Cámara del Agro la siembra y subsidio para la producción de Soya, pero está ausente un programa de producción y subsidio para la soberanía alimentaria para el campesinado. Aunado a esto tienen la denuncia de la sobre valoración de la compra de fertilizantes de cinco millones de quetzales.

El Congreso de la República si bien es cierto que se viste de color naranja, pero no se logran los consensos para la agenda legislativa, el Partido Líder pretende ser la oposición en el Congreso pero bajo la manga con negociaciones de intereses particulares y partidarias, la presencia de los demás legisladores da la sensación que, aun no estar ubicados o reorganizándose de acuerdo a sus intereses.

El Organismo Judicial, el miércoles 11 de abril de 2012, sorpresivamente dio trámite a la Acción de Inconstitucionalidad contra la ley de minería en Guatemala, presentada el pasado 12 de marzo del año en curso por Autoridades Indígenas del país: 48 Cantones de Totonicapán, Municipalidad Indígena de Chichicastenango, Municipalidad Indígena de Sololá, Consejo Maya Mam de Quetzaltenango, Consejo de los pueblos Kichés, entre otras, llama la atención dicha acción favorable hacia los pueblos indígenas y al pueblo guatemalteco en general.

Por otra parte, en los meses de febrero y marzo del presente año, empresarios y sectores recalcitrantes agrupados en el CACIF, atacan por los medios de comunicación a entidades de la cooperación internacional, tal es el caso de las acusaciones realizadas en contra de la embajada de Suecia al Programa del Mecanismo de Apoyo a los Pueblos Indígenas, desplegando una campaña desinformativa a la opinión pública, acusando a las organizaciones indígenas de terroristas y defendiendo claramente a las empresas internacionales.

En el mes de junio se concreta una de las promesas de campaña del actual gobierno, las Reformas Constitucionales, propuestas fabricadas desde los intereses de los sectores de poder económico, político y militar, se pretender reformar 50 artículos a la Constitución Política de la República, en los temas: Seguridad y Justicia. Sistema Fiscal y Financiero. Transparencia y Rendición de Cuentas y por último El Sistema Político. Ante dicha propuesta varias organizaciones sociales, el CACIF y otros sectores corren para analizar la propuesta; los resultados quizás no dependerán de la voluntad popular sino de los Sectores que persuaden a la población y de los diputados a favor del sistema actual.

La Reforma Fiscal propuesta por el Organismo Ejecutivo y aprobado por el Organismo Legislativo, Decreto Numero 4-2012<sup>30</sup>, Reformas a la Ley Reformas del Impuesto Sobre la Renta, Decreto número 26-92 del Congreso de la República; supuestamente para el “combate a la defraudación y al contrabando” y Ley de Actualización Tributaria Decreto Numero 10-

---

<sup>30</sup> Diario de Centro América. Viernes 17 de febrero 2012.

2012<sup>31</sup>; favorece al gobierno por la recaudación fiscal a la clase media y pequeños vendedores convirtiéndoles a contribuyentes formales, pero deja a las grandes empresas intactas.

El funcionamiento del Tratado de Libre Comercio al parecer está desarrollándose muy bien, tal es el caso de las plantaciones de palma africana y la caña de azúcar en regiones de la Franja Transversal del Norte en los departamentos de Izabal, El Petén y últimamente el Ixcán en el departamento del Quiché, para la producción de “biocombustibles” el cual significa la pérdida de tierras agrícolas para la producción de alimentos se acompaña del cambio de uso del suelo de extensas zonas que, hasta hace menos de una década, se conservaban como bosques y humedales.

Las explotaciones y licencias otorgadas por el Ministerio de Energía y Minas para las extracciones de los bienes naturales del subsuelo sigue siendo un negocio jugoso para las empresas internacionales<sup>32</sup>, como las empresas hidroeléctricas y otras empresas extractivas, dejando un regalía miserable para el país y negocios con funcionarios públicos, no importándoles las manifestaciones, consultas realizadas por comunidades en defensa de su tierra, territorio y bienes naturales.

El desempleo, la pobreza y la extrema pobreza<sup>33</sup> se acrecientan cada día y la canasta básica sube cotidianamente, la política de desarrollo rural únicamente parece ser de buenas intenciones pero que no es prioritario de la agenda del Gobierno de la República. Los insumos básicos de la canasta familiar que incluye 26 productos alimentarios<sup>34</sup> hoy supera los Q.2, 500.00, en esta cifra no incluyen colegiaturas, gastos médicos, transporte y vestuario, los que tienen 25 años de edad ya es viejo para las contrataciones en empresas.

Con esta política económica neoliberal y de globalización, el Estado guatemalteco se está debilitando y poniéndose al servicio de las clases dominantes y ante los organismos financieros internacionales, aprovechándose de las riquezas naturales, históricas y culturales del país.

Parece ser que la política del actual gobierno sigue la misma lógica del gobierno anterior, por ejemplo el ex gobernante dio dinero y bolsas a cientos de familias que poco funcionó y fue un paliativo a de la pobreza; ahora con el actual gobierno inicia con el *Hambre cero* que es la misma situación y no se ataca de raíces la pobreza y la extrema pobreza en el país.

---

<sup>31</sup> Diario de Centro América. Lunes 5 de marzo 2012.

<sup>32</sup> Wyanne Sandler de la Organización marítimas Guatemala Breaking the silence Network, declaró a EFE que fue 404 millones de dólares en ganancias obtuvo la mina Marlín de enero a marzo 2012. Por otro lado manifestó que tienen serias preocupaciones sobre el historial en derechos humanos y medio ambiente de Goldcorp en Canadá y en Guatemala. Informó que el primer trimestre del 2012 la producción en Marlín disminuyó un 32% en oro y 6% en plata en relación con el 2011. Prensa Libre 27 de marzo de 2012. Pp.5.

<sup>33</sup> La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas y resaltó la contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social, especialmente su impacto en la reducción de la pobreza, la creación de empleos y la integración social.

<sup>34</sup> Brenda Sanchinelli Izeppi, columnista Prensa Libre. Viernes 27 de marzo de 2012. Pp.15.

El país se caracteriza por la diversidad de los movimientos sociales (campesinos, indígenas, sindicales, gremiales, jóvenes, mujeres, lesbianas gay, etc.) Dicha diversidad es producto del enfrentamiento armado interno culminado hace 16 años y resurgen derechos específicos y colectivos, sin embargo existe también grandes divisiones y se sectorizan, cada quien quiere protagonizarse y ahí la debilidad ante las demandas reivindicativas ante los organismos del Estado.

En los meses de gobierno de Otto Pérez Molina, varias organizaciones sociales y comunidades indígenas se han manifestado han realizado manifestaciones ante el Congreso de la República y entrega de peticiones al Presidente de la República, demandando el cese de los cobros exagerados de la empresa DEOCSA, demandas por el nuevo incremento del pasaje y de las demandas y necesidades en la salud pública. Así mismo, la marcha de organizaciones indígenas y campesinas de Cobán Alta Verapaz y en el proceso de la marcha se incorpora otras organizaciones y sus dirigentes.

Como resultado de dicha marcha logran dialogar con representantes<sup>35</sup> del Gobierno de Otto Pérez Molina alcanzando alternativas mediocres ante las siguientes demandas: 1) la deuda agraria 2) la conflictividad en Polochic 3) que el Ejecutivo promueve una iniciativa de ley ante el congreso para declarar la moratoria de todas las operaciones en proyectos mineros, hídricos y licencias de las mismas 4) solución a los conflictos de Santa María Xalapán 5) conflictos de la sierra Chinajá 6) solución a los conflictos de Quiché y Las Verapaces y 7) retiro de tropas militares de territorios donde hay conflictividad social.

Varios municipios se han manifestado en contra de las concesiones dadas a empresas internacionales para las explotaciones mineras e hidroeléctricas, el caso más conflictivo en los últimos meses fue el caso de Santa Cruz Barrillas del departamento de Huehuetenango; como otras organizaciones han interpuesto recursos de amparo ante la Corte de Constitucionalidad para frenar las acciones de las empresas. Las demandas que se escuchan permanentemente son el respeto a los bienes materiales, la defensa de las tierras y territorios y el respeto a las Consultas realizadas por las comunidades.

## **5.2 Generalidades del Contexto Departamental.**

En las elecciones del 11 de septiembre de 2011, en el departamento del Quiché fueron electos<sup>36</sup> para diputados 4 del Partido Patriota y 4 de UNE-GANA. Los alcaldes electos<sup>37</sup> fueron 13 alcaldías de UNE-GANA, 5 del PP, 2 de VIVA-EG y 1 Comité Cívico, no obstante en los primeros meses de su gestión varios alcaldes de UNE-GANA ya desfilan en el partido oficial.

---

<sup>35</sup> Respuestas del Organismo Ejecutivo a las demandas de la marcha indígena, campesina y popular, 19 de abril, 2012.

<sup>36</sup> Información [www.tse.org.gt](http://www.tse.org.gt). Consultado 19 de abril de 2012.

<sup>37</sup> Información [www.tse.org.gt](http://www.tse.org.gt). Consultado 19 de abril de 2012.

El ciudadano Eber Cabrera, fue nombrado al cargo de Gobernador Departamental, según su vocera Silvia Quiñones, las prioridades del gobernador entre otras cosas es, la búsqueda de financiamiento a los productores agrícolas, la administración con transparencia para el buen desarrollo, la unificación de proyecto de Santa Cruz del Quiché con el Municipio de Ixcán.

Por otra parte, en la gira de la presidenta en funciones, el gobernador dijo<sup>38</sup> que tiene un plan de intervención para superar los altos índices de subdesarrollo, por sus indicadores de pobreza, extrema pobreza, exclusión social, desintegración del tejido social y limitadas oportunidades de desarrollo económico y social, la meta es cumplir con las ejes de trabajo y se propone ejecutar al menos cuatro mil 871 proyectos, los cuales requerirían una inversión de 13 mil millones de quetzales para infraestructura, desarrollo económico competitivo y desarrollo rural sostenible.

Los principales cultivos del departamento son: el maíz, frijol, cebolla, tomate, haba, manzana naranja, ciruela. Banano, cacao, caña de azúcar, cardamomo, pimienta, arroz, café, hule, flores, hortalizas y en los años recientes en las fincas principalmente el en Ixcán se cultiva la palma africana para los agros combustibles.

Según el INE, las ramas prioritarias de actividad económica a que se dedica la población económicamente activa (PEA) de El Quiché es la agricultura (77.2%), el comercio (6.4%), y la industria manufacturera. A pesar de la riqueza natural del departamento, existen niveles de pobreza extremadamente altos; con la presente se busca justificación para la explotación de los bienes materiales en la región.

Para el 2012, el salario sugerido por los representantes del sector trabajador de las actividades agrícolas y no agrícolas es de Q2, 511, es decir Q83 diarios, esta situación condena a miles de familias a la pobreza y a la pobreza extrema. Ello explica los altos índices de desnutrición y el déficit alimentario de niños en edad preescolar y escolar.

Por esta situación precaria, cientos de hombres y mujeres quichelenses han tomado la dura y difícil decisión de migrar hacia los Estados Unidos de Norte América, con la esperanza de conseguir un trabajo para sostener a sus familias, pero cae la suerte que no a todos les ha ido bien, además trae consigo otros problemas sociales como es la desintegración familiar y las influencias de otros elementos culturales que contradice con las formas de organización social de las comunidades.

Por otra parte, el departamento es muy rico de bienes materiales, como se puede apreciar, los bosques, el agua, las piedras preciosas, los sitios arqueológicos y en buena medida la fertilidad de sus suelos, que es propicio para la diversidad de cultivos agrícolas, sin embargo, es la que suele ser con un alto índice de pobreza y la extrema pobreza y en los últimos años, la intromisión de empresas internaciones para la exploración y explotación de estos bienes mate-

---

<sup>38</sup> Héctor Tecúm QUICHÉ / Agencia CERIGUA. Sábado 21 de abril 2012.

riales sin previa consulta a las comunidades que viven en su tierra y territorios desde tiempos conmemorables.

Ante esta situación varios de sus comunidades y organizaciones sociales se han propuesto realizar consultas comunitarias y han tratado por todos los medios por establecer mesas de negociaciones, sin embargo tanto el Ex-presidente de la República y el actual, han hecho caso omiso a estas peticiones populares, si esta situación no se le busca una salida negociada y de consensos, a mediano plazo abra una posible estallido de confrontaciones antagónicas.

### **5.3 Generalidades Del Contexto Local**

En las elecciones del 2011, fueron electos los siguientes alcaldes municipales, en el municipio de Chajul, Pedro Caba Caba por el partido UNE-GANA, en el municipio de Nebaj, Pedro Raymundo Cobo por el partido UNE-GANA y en el municipio de San Juan Cotzal, Baltasar Cruz Torres del Partido Patriota.

Para el caso del *municipio de Santa María Nebaj*, antes, durante y después de las elecciones hubo controversias entre los candidatos del Partido UNE-GANA señor Pedro Raymundo Cobo y del Partido Patriota el señor Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán; éste último culminaba sus funciones en el 2012, vuelve a postularse sin embargo no apareció en la lista de candidatos, el afectado presentó las denuncias y demandas ante las autoridades correspondientes, llegando al extremo de no entregar la vara edil, e inicia información confusa dentro de la población.

En el caso del *municipio de San Juan Cotzal* el alcalde electo Señor Baltasar Cruz Torres del Partido Patriota, llega al palacio municipal por los ofrecimientos de campaña de: seguridad ciudadana, ya que el municipio en años anteriores tuvo muchos problemas con las maras y la delincuencia. Por tal razón el 20 de abril el alcalde electo, solicitó al Ministro de la Defensa Nacional, Ulises Anzuelo, la instalación de un destacamento militar en esa localidad argumentando que es debido al incremento de pandillas y delincuentes.

La propuesta fue respaldada por los diputados de Quiché, Estuardo Galdámez y Catalina Pastor. El ministro de la Defensa indicó que entregará la solicitud al presidente de la República, Otto Pérez Molina y al Consejo Nacional de Seguridad para que estos analicen la solicitud. El alcalde y diputados se reunieron con el Ministro de Gobernación, Mauricio López Bonilla, para solicitar que se incremente el número de agentes de la Policía Nacional Civil.

En el *municipio de San Gaspar Chajul*, es reelecto el señor Pedro Caba Caba quien fuera llevado al poder por la coalición UNE-GANA, quien obtuvo más del 50% de los votos emitidos por la población, según los pobladores en el Municipio nadie había logrado una reelección y esto se debe al buen trabajo realizado por el Alcalde Municipal. El alcalde ha manifestado que seguirá trabajando en el desarrollo de la población.

Los tres municipios del Pueblo Ixil, se localizan en los siguientes rangos de pobreza:

Indicadores	Nacional	Departamental	Municipal		
			Nebaj	Chajul	Cotzal
Pobreza General	51.02	81.01	68.65	92.8	83.9
Pobreza Extrema	15.22	25.64	29.05	40.6	19.1

Fuente. SIGSA, 2009/SEGPLAN, 2010.

Lo que significa que el municipio más alto del rango de pobreza y extrema pobreza son los habitantes del municipio de Chajul, el término de medio, es el municipio de Cotzal y el término bajo es el municipio de Nebaj. Las cifras deben preocupar a las autoridades municipales, al gobernador departamental, a los señores diputados y al gobierno central para que elaboren en primer orden un plan de reactivación económica, programas de agricultura sostenible, la soberanía alimentaria, condiciones para la generación de empleos y en segundo orden infraestructuras como el mantenimiento adecuado a los que ya existen.

Por la situación de pobreza y extrema pobreza, ha migrado un aproximado de 3,152 ciudadanos ixiles entre las edades de 15 a 35 años para los Estados Unidos de Norte América<sup>39</sup>, el cual significa remesas para el municipio, sin embargo, ha causado otros problemas sociales son la desintegración familiar, la desconfianza entre parejas (uno en EE.UU y la otra en la casa en alguna aldea del área rural), los que logran regresar vienen con otros elementos culturales que no es compatible con los elementos culturales de las comunidades, etc.

---

<sup>39</sup> *David Stoll*. ¿De la migración por mejores salarios a la migración para pagar deudas? Crédito fácil, fracaso en El Norte y desalojos en una economía burbuja del Altiplano de Guatemala. 23/08/2010.



## REFLEXIONES FINALES Y DESAFÍOS

### a) Reflexiones:

El Pueblo Maya Ixil, tiene sus raíces ancestrales y su esplendor data de 400 a 100 años antes de Cristo, el cual la conforman tres linajes a los que hoy se conocen como NAAB'A, KO'TZA'L y TX'AUL, contribuyeron al desarrollo de la ciencia y arte que ahora aun son tangibles, fortaleciendo su territorialidad en los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales en la defensa de su patrimonio colectivo que es la tierra y todos elementos que en ella contiene en donde viven cientos de años y por eso afirman que esas tierras y los bienes materiales siempre han sido del Pueblo Ixil por esos Derechos Históricos que poseen.

El Pueblo Ixil, ha sufrido una serie de despojos y usurpaciones de sus tierras en varias etapas históricas y actualmente las desmembraciones de las tierras ejidales, el cual se debe por la riqueza que posee la zona, de una variedad de clima aptos para varias producciones agrícolas y sobre todo de la riqueza hídrica que es catalogada de un área esponjosa por sus bosques, cerros y hondonadas que actualmente es codiciada por empresas hidroeléctricas, provocando una serie de conflictos sociales en la zona. Por lo se hace necesario de reformar o dejar sin efecto el Decreto Número 49-79 del Congreso de la República, Ley de Titulación Supletoria.

Los habitantes y comunidades del Pueblo Ixil, no ven a su tierra de manera aislada de su vivencia cotidiana, sin embargo algunos ven a la tierra con fines comerciales por la influencia de las ideas del neoliberalismo, individualismo y la tierra como propiedad privada, es por ello que caen fácilmente cuando llegan personas a ofrecerles una cantidad insignificante a cambio de su tierra, aprovechándose de la pobreza de las familias indígenas y campesinas. Sin embargo la mayoría ve a su territorialidad como el espacio donde vivieron sus antepasados, donde desarrollaron su forma de organización, su idioma, espiritualidad y donde la familia se extiende para su bien vivir, es decir todos los elementos vistos de una manera integral, es por ello lo sintetizan en el concepto *Bankux katine' sukai'l*.

El Pueblo Ixil sufrió de manera drástica las consecuencias del enfrentamiento armado interno, diez años después de la firma de los Acuerdos de Paz les sorprende el inicio de otro conflicto y es la presencia de empresas hidroeléctricas tal es el caso de las empresas HIDROXACBAL y ENEL en el año 2006 y 2007, posteriormente otras empresas, ahora por los potentes ríos de la región gracias que aún se conservan grandes cantidades de bosques, sin embargo las empresas y las instituciones del estado la ven como un motín y como recursos para las jugosas ganancias empresariales, que el cual ha provocado una serie de conflictos sociales, y el gobierno central ha hecho caso omiso las demandas de los dirigentes y las protestas del pueblo.

La situación política del país, del departamento y de los tres municipios donde habitan las comunidades del Pueblo Ixil no son prestos políticamente para el inicio de manera inmediata la reactivación de la mesa de diálogo aunque las comunidades y sus dirigentes lo demandan, ya que las líneas estratégicas e ideológicas del actual gobierno es meramente militar y de confrontación, por lo que hay que diseñar una estrategia para evitar las confrontaciones que el mismo gobierno podrá provocar.

## ***b) Desafíos.***

Demandar al Estado guatemalteco a que cumpla y complemente las demandas del proceso de resarcimiento a las víctimas del conflicto armado interno que aun no cumplido con los compromisos asumidos de los Acuerdos de Paz.

Demandar al Estado guatemalteco, el respeto a los lugares sagrados y de energías cósmicas identificados por los guías espirituales del Pueblo Ixil y resarcir los daños ocasionados en el centro espiritual y arqueológico Panchita del departamento de Chajul.

Los profesionales de distintas disciplinas del Pueblo Ixil, deben de proponerse en investigar y escribir su propia historia ya que existe poca información historiográfica en los diversos archivos local, regional y nacional, no esperar que otros lo hagan por ellos.

Es necesario investigar, documentar y registrar nuevos lugares sagrados en el territorio Ixil, los ancianos y guías espirituales ya los tienen identificados, pero que el Ministerio de Cultura y Deportes no las tiene como tales.

Demandar al Estado Guatemalteco, el respeto de la autonomía del Pueblos Ixil y el reconocimiento de sus autoridades ancestrales y la defensa de los elementos que integra su territorialidad, que están siendo afectas por la presencia y actividades de las empresas hidroeléctricas.

Las organizaciones, comunidades y dirigencia del Pueblo Ixil, preparar condiciones para una Consulta Comunitaria tomando los aspectos que le otorga el convenio 169 de la OIT y otros instrumentos internacionales para la defensa de los bienes materiales de la región.

La administración de las tierras, agua, bosques, cerros, etc. debe estar bajo la direccionalidad de los Q'ésaltemam, el Consejo de Principales del Pueblo Ixil, así mismo velar para el proceso de forestación, la conservación de los bosques, de la parte alta para mantener las micro cuencas y cuencas en la región. Esta administración de los Ríos y Bosques deben ser comunales debe estar sujeta a las normas que para el efecto de su conservación y protección establece el sistema jurídico propio o Derecho Indígena; las leyes forestales y ambientales serán aplicadas supletoriamente. Corresponde a las comunidades indígenas a través de sus estructuras organizativas, administrar los bosques y todos los recursos inherentes a los mismos.

Las comunidades apropiarse de la Biodiversidad, ya que son las legítimas propietarias de los recursos biológicos y biogenéticos que se hallan en los ecosistemas ubicados en sus tierras y territorios. Corresponde a dichas comunidades los derechos, aprovechamiento, uso, goce, conservación y administración de la biodiversidad que les pertenece. El régimen jurídico aplicable estará determinado por el Derecho Indígena y supletoriamente por la legislación nacional.

Preparar condiciones para retomar el proceso de diálogo y la instalación de las mesas donde se discutían los problemas sociales del Pueblo Ixil para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Las concesiones otorgadas a las empresas hidroeléctricas son irreversibles, sin embargo se debe condicionarlos con la fuerza popular y jurídica, demandando y exigiendo a que las condiciones sean justas y equitativas entre: las Empresas, el Estado y la Comunidad.

Demandar al Estado guatemalteco a suspender y anular las licencias en proceso de aprobación, la aprobación solo es posible si la Comunidad aprueba la concesión.

Hacer los esfuerzos de fortalecer el Parlamento Ixil, sumando otras expresiones organizativas y comunidades que saldrán afectadas directo e indirectamente a consecuencia de las empresas en la tierra y territorio del Pueblos Ixil.

Establecer una ruta jurídica para la recuperación de las tierras comunales ancestrales, el esclarecimiento jurídico de las desmembraciones de las tierras ejidales, la lucha para que esas tierras sean devueltas a las municipalidades, la indemnización a las comunidades por daños y perjuicios hechas a sus bienes materiales y/o medios de vida por las empresas hidroeléctricas a sus tierras y territorios.

Demandar y exigirles a los Diputados electos por el departamento, que trabajen iniciativas de ley para el beneficio y la protección de los quichelenses y en especial al pueblo Ixil.

Divulgar por medios de las comunicaciones alternativas nacionales e internacionales las luchas, demandas y el accionar del estado o empresas internacionales que perjudican a las comunidades y al pueblo en general.

## **DOCUMENTOS CONSULTADOS**

### **Decretos y Acuerdos Gubernativos:**

Decreto Número 10-2012. Ley De Actualización Tributaria.

Decreto Numero 4-2012. Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando.

Convenio 169 de la Organización internacional del Trabajo.

### **Documentos Históricos:**

Archivo General de Centro América. Paquete 27 Expediente3, Pueblo de Nebaj y Cotzal “Pulay” Deslinde.

Archivo General de Centro América. Paquete No. 16, Expediente No.8, Excesos del Ejido de Nebaj.

Archivo General de Centro América. Paquete 16 Expediente 10. Pueblo de Chajul, Ejidos.

Archivo General de Centro América. Paquete 3 Expediente6, Pueblo de Nebaj, Ejidos.

Sección de Tierras, Palacio del Poder Ejecutivo, Guatemala 24 de Mayo de 1902.

Archivo General de Centro América. Paquete No.3, Expediente No. 6. (Ejido Legal De Nebaj).

Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio. Recordación Florida. Discurso Historial y Demostración Natural, Material, Militar y Política del Reino de Guatemala. Volumen Vii.

### **Documentos De Análisis Histórico**

Adrian Recinos. Pop Vuj.

Acuerdo Número 13-2011. Tribunal Supremo Electoral.

Camacho Nassar, Carlos. Tierra, Identidad y Conflicto en Guatemala. 2003.

Diario De Centro América. Viernes 17 de Febrero 2012.

Fundación Guillermo Torriello. Los Bienes Naturales en el Territorio Ixil y su Defensa. 2010.

Asamblea General de las Naciones Unidas, Proclamación Año Internacional de las Cooperativas e Impacto de la Reducción de la Pobreza. 2012.

CONTIERRA, Los Anexos de la Finca La Perla. 2001.

CONTIERRA, San Gaspar Chajul Entre 1928 y 1980, Modificaciones y Cancelaciones de Ejidos. 2009.

CONTIERRA. “Conclusiones Finales del Caso La Perla” Informe Interno. CONTIERRA. Guatemala 2002.

CONTIERRA. El Ejido de Nebaj Sufrió Diez Modificaciones entre Desmembraciones y Cancelaciones entre 1928 y 1984: 2001.

Corte Suprema de Justicia, 12 de Marzo 2012.

CNP-TIERRA. Compendio de Propuestas de Ley para la Solución de la Problemática Agraria en Guatemala. Julio 2005.

Diario de Centro América. Lunes 5 De Marzo De 2012.

Discurso de Toma de Posesión de Otto Pérez Molina Presidente de la República de Guatemala, Domo Polideportivo, Zona 13 14 de Enero 2012.

Enciclopedia Temática Ilustrada. Historia Universal 1998.

Estrada López, José Apolinario. Tesis, Autoridades Indígenas de Sololá. 2008.

Estrada López, José Apolinario: Entrevistas a ancianos y ancianas en los municipios de Nebaj, Chajul y Cotzal. 2012.

Gómez Figueroa, Felix Tomas. Disertación de Carácter monográfico, “Nebaj Su Historia y su Actualidad” Universidad de San Carlos de Guatemala. Octubre 2007.

May K'iche' Winaq B'eleje'b Aj. Febrero 2010.

Monografía Maya Ixil. Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, 2008.

Murga Armas, Jorge. El Costo Social de la Producción Agro Combustibles en Guatemala. Boletín Economía Al Día, No. 6, Junio 2011.

Murga Armas, Jorge. Hacia Una Historia del Movimiento Guatemalteco (1954-1978).

Le Bot, Yvon. La Guerra en Tierras Mayas. Comunidad, Violencia y Modernidad en Guatemala (1970-1992)

Oxlajuj B'aktun. El cambio del Ciclo y su Significado Desde la Cosmovisión Maya. 2012.

Pueblos Indígenas y Derechos Colectivos. Mayo 2006.

Raxajal Maya'b Kaslemali'l.

Registro de Procesos Penales, Sede en el Municipio de Nebaj, Con Relación a los Delitos Forestales, 2007 A 2012.

Respuestas Del Organismo Ejecutivo a las Demandas de la Marcha Indígena, Campesina y Popular, 19 de Abril, 2012.

Sanchinelli Izeppi, Brenda. Columnista Prensa Libre. Viernes 27 De Marzo.

Sandler, Wyanne. De la Organización Marítimas Guatemala Breaking The Silence Network. Prensa Libre 27 de Marzo De 2012.

SIGSA, 2009/SEGPLAN, 2010.

Stoll, David. ¿De la Migración por Mejores Salarios a la Migración para pagar Deudas? Crédito Fácil, Fracaso en el Norte y Desalojos en una Economía Burbuja del Altiplano de Guatemala. 23/08/2010.

Stoll, David. Entre dos Fuegos. Neutralización de la Lucha Ixil en la Cuestión de la Memoria Revolucionaria en Guatemala. 1983

Tecúm, Héctor. Quiché / Agencia CERIGUA. Sábado 21 de Abril 2012.

Van Akkeren, Ruud. Ixil Lugar del Jaguar. Historia y Cosmovisión Ixil. Guatemala 2005.

### **Páginas electrónicas**

Www.Tse.Org.Gt. Consultado 19 De Abril De 2012.

Http://Www.Poblamerica.Blogspot.Com. Consultado En El Mes De Marzo De 2012.

## **ANEXOS**

### **Cronología histórica 1524 -2012 de lucha y resistencia del pueblo Ixil**

1524: Llega Pedro de Alvarado con una contingencia del ejército español en el territorio de del Reino de Utlán e Iximché, libran intensos combates hasta 1531, en donde mueren dos tercios de la población originaria en el territorio de lo que hoy denominamos Guatemala.

1529: El ejército español invadió a los habitantes y el territorio de Uspantán, el Pueblo de Uspantán no pudieron resistir tanto tiempo por las armas del ejército español.

1530: Se invade las tierras, el territorio y del Pueblo Ixil; en intensos combates con el ejército Ixil con el apoyo de sus habitantes poniendo resistencia, tras una maniobra táctica fueron tomados por asalto y someten bajo el dominio del ejército español.

1549: Se le concentra al Pueblo Ixil para el control político, administrativo y religioso en cuatro centros: Nebaj, Cotzal, Chaul e Ilom.

1553- 1560: Se intensifican los trabajos forzados, los tributos, se vuelve a reagrupar a las familias que resistieron en las montañas de Sumal, Visis, Jua y Chel, por las encomiendas y el repartimiento, así mismo la provisión de su propia forma de organización y del ejercicio de su espiritualidad por los franciscanos y dominicos. No obstante, el Pueblo Ixil mantuvo de manera interna su organización, su espiritualidad y la trasmisión de su legado histórico a través de su idioma.

1570- 1600: Se crean las cofradías, quienes son integradas de los principales del Pueblos Ixil dirigidos por los dominicos y un fiscal político, estas cofradías son los encargados de recolectar las ofrendas para el mantenimiento de la iglesia y otros servicios políticos dentro de las comunidades.

1600-1700: Los principales que estaban en las cofradías, fueron tomando paulatinamente autoridad religiosa, política y administrativa, fueron nuevamente tomando el control de las tierras y su territorio, debilitando el poder de los españoles y de la iglesia católica.

1789: El poder de los principales que estaban en las cofradías y sus consejeros, promueven una rebelión en contra del poder español, manifestando inconformidades por los tributos, malos tratos a los vecinos y la exigencia de la devolución de las tierras a sus antiguos dueños.

1821: Época denominado “independencia” para el Pueblos Ixil en buena medida fue favorable, por la retira de los corregidores ladinos para la consolidación de la Federación de Centro América, este abandono temporal, hizo que el Pueblo Ixil consolidara su autonomía, su organización, su espiritualidad y su idioma.

1870-1880: Se crea administrativamente el Departamento del Quiché, que incluyen el territorio del Pueblos Ixil sin su previo consentimiento.

1871- 1891: La lucha entre liberales y conservadores, en esa pelea Justo Rufino Barrios se refugia en Acul y Salquil por estar herido y fue curada por los vecinos. En esta época se obligó a los campesinos del Pueblos Ixil a migrar a las fincas de la costa sur para levantar las cosechas de café y otros trabajos de infraestructura de manera gratuita, tomando como trabajadores formales desde los que tienen 14 a 60 años.

1890-1900: Migran los primeros ladinos hacia el territorio del Pueblos Ixil, inician la usurpación de las tierras fértiles y productivas con violencia y engaños, forman fincas con plantación de café, cardamomo y ganado.

1920: Los principales declaran como alcalde indígena a Miguel Brito de paz.

1924-1931: Dos periodos consecutivos funge como alcalde el Señor Gaspar Cedillo.

1936: Se promuevan un nuevo levantamiento por los principales del pueblo de Nebaj, por la obligatoriedad de la obtención del libreto de jornaleros, por lo que fueron calificados de un motín de indios y promotores de desordenes, y por ordenes de Jorge Ubico fueron capturados y fusilados sietes principales en la plaza pública.

1944 -1954: Época Revolucionaria, se promueva la participación social en las elecciones, se promueva la elección de alcaldes ixiles para las corporaciones municipales.

1966: Como resultado de las elecciones, en el municipio de Nebaj es elegido un hijo de Sebastián Guzmán, el “principal de principales”, el cual los ladinos se alarman y le hacen la vida imposible en su gestión.

1967: Llega una denominación evangélica con apoyo oficial de los Estados Unidos de Norte América en el territorio del Pueblos Ixil, se denominaba Instituto Lingüístico de Verano, la obra sobre saliente fue un proceso de formación y capacitación a promotores sociales.

1969: Asesinan a Jorge Brol propietario de la finca San Francisco, la más importante de Cotzal y días después el secuestro y asesinato de dos trabajadores de la finca.

1970: En las elecciones del municipio de Nebaj es “electo” Sebastián Guzmán y el finquero Enrique Brol, robándose las elecciones a la Democracia Cristiana.

1972: El ajusticiamiento al terrateniente José Luis Arenas, conocido como “el tigre de Ixcán”, por el grupo guerrillero “Edgar Ibarra”.

1972: Dirigentes de Cotzal se entrevistan con una delegación guerrillera en las montañas del Ixcán, para conocer los objetivos de la lucha.



1974: Es electo alcalde municipal Jacinto Guzmán de León, y que es apoyado abrumadoramente por el Pueblos Ixil.

1975: Se inician las persecuciones, secuestros, asesinatos y desapariciones de dirigentes de la Acción Católica y de cooperativas en el territorio del Pueblo Ixil e Ixcán.

1976: El ejército inicia sus ofensivas en las comunidades del Pueblo Ixil

1979-1980: El Ejército Guerrillero de los Pobres hace trabajo de penetración y concientización a las comunidades y se integran decenas de hombres, mujeres y jóvenes en sus filas.

1980: El ejército gubernamental asesina a 60 ciudadanos en la plaza pública de Cotzal.

1981- 1995: Se entablan combates entre el ejército gubernamental y el ejército guerrillero de los pobres en las montañas del territorio del Pueblos Ixil. Se intensifican los asesinatos y masacres; se formaron las patrullas de Autodefensa Civil; las aldeas modelos y Comunidades de Población en Resistencia.

1996: El gobierno de Guatemala y la dirigencia de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca firman varios Acuerdos para culminar los enfrentamientos y crear condiciones para la Paz.

1998-2000: Empresas mineras e hidroeléctricas inician procesos de reconocimiento, exploración y trámites para la obtención de licencias para la explotación de los bienes naturales en la tierra y territorio del Pueblo Ixil.

2006-2007: El ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Medio Ambiente con el visto bueno del Presidente de la República Álvaro Colón otorga las licencias a las empresas HIDROXACBAL y a ENEL y otros proyectos en procesos.

2011: Organizaciones del Pueblos Ixil inician un proceso de Dialogo acompañados por Licenciado Gustavo Porras, Reverendo. Vitalino Similox y Monseñor Álvaro Ramazzini, y con representantes del Gobierno de la República y de la empresas.

2012: Con el cambio de gobierno y actualmente Presidente de la República Otto Pérez Molina, no se ha retomado la mesa de diálogo, a pesar de las peticiones de las organizaciones del Pueblos Ixil.

## Ubicación territorial del Pueblo Ixil.

A continuación se resume la ubicación geográfica y territorial del Pueblo Ixil de acuerdo a las investigaciones documentales de las municipalidades y ONGs.

	<b>NEBAJ</b>	<b>COTZAL</b>	<b>CHAJUL</b>
Toponimias	NAAB'A "Lugar de nacimientos de Agua".	KO'TZA'L "Vamos a tierra caliente"	TX'AUL "Joya de pinos"
Distancia	254 Km de la ciudad capital, 91 Km de la cabecera departamental.	262 km de la ciudad capital, 105 km de la cabecera departamental.	262 Km de la ciudad capital, 105 Km de la cabecera departamental
Extensión	Territorio de 650 Km. Elevación cabecera municipal de 1907 msnm.	Territorio de 640 Km. Elevación cabecera municipal 1000 a 2,800 msnm.	Territorio de 1,523 Km. Elevación cabecera municipal 1,991 msnm.
Límites territoriales	<b>Norte:</b> con el municipio de Ixcán.	<b>Norte:</b> municipio de Chajul.	<b>Norte:</b> municipio de Ixcán y México.
	<b>Sur:</b> municipios: Cunén y Sacapulas.	<b>Sur:</b> municipio de Cunén.	<b>Sur:</b> Municipio de Cotzal.
	<b>Este:</b> municipios de Cotzal y Chajul.	<b>Este:</b> municipio de Uspantán.	<b>Este:</b> municipio de Uspantán.
	<b>Oeste:</b> municipios: Aguacatan, Chiantla, Santa Eulalia, San Juan Ixcoy y Barrillas.	<b>Oeste:</b> municipio de Nebaj.	<b>Oeste:</b> municipios: Nebaj, Santa Eulalia y Barrillas.
Habitantes	Mujeres: 43,574	Mujeres: 13,944	Mujeres: 25,976
	Hombres: 41,698	Hombres: 13,994	Hombres: 27,190
	Total: <sup>40</sup> 85,272	Total: <sup>41</sup> 27,938	Total: <sup>42</sup> 53,166
Organización territorial	1 cabecera municipal.	1 cabecera municipal.	1 cabecera municipal.
	10 microrregiones.	8 microrregiones.	6 microrregiones.
	84 comunidades.	33 comunidades.	49 aldeas.
			13 caseríos.
			2 cantones.

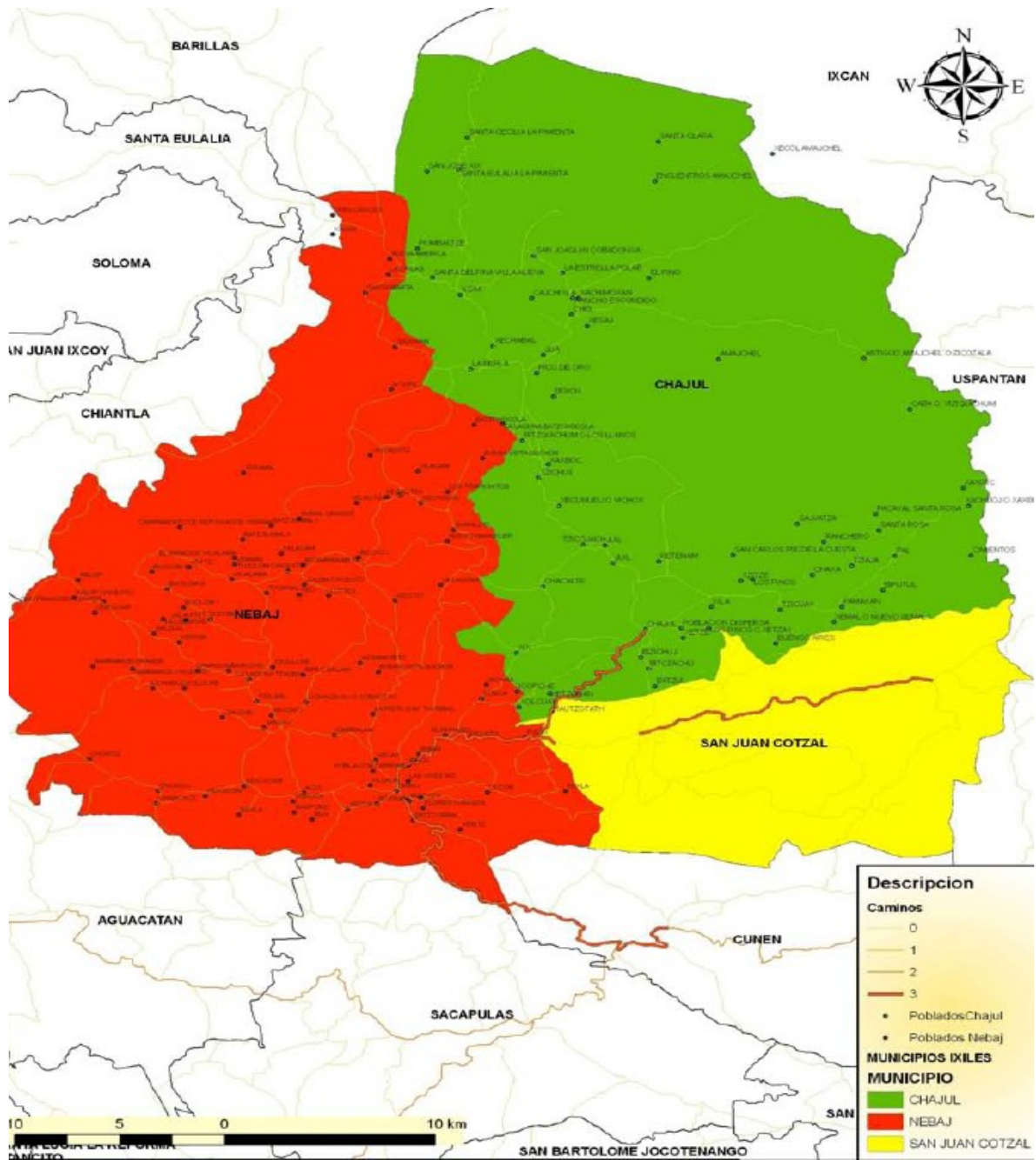
Cuadro: Elaboración propia. Fuente: Planes de Desarrollos Municipales: Nebaj, Chajul y Cotzal, 2011-2015.

<sup>40</sup> Estimaciones de población total por municipio. Proyecciones INE 2008-2020.

<sup>41</sup> Idem.

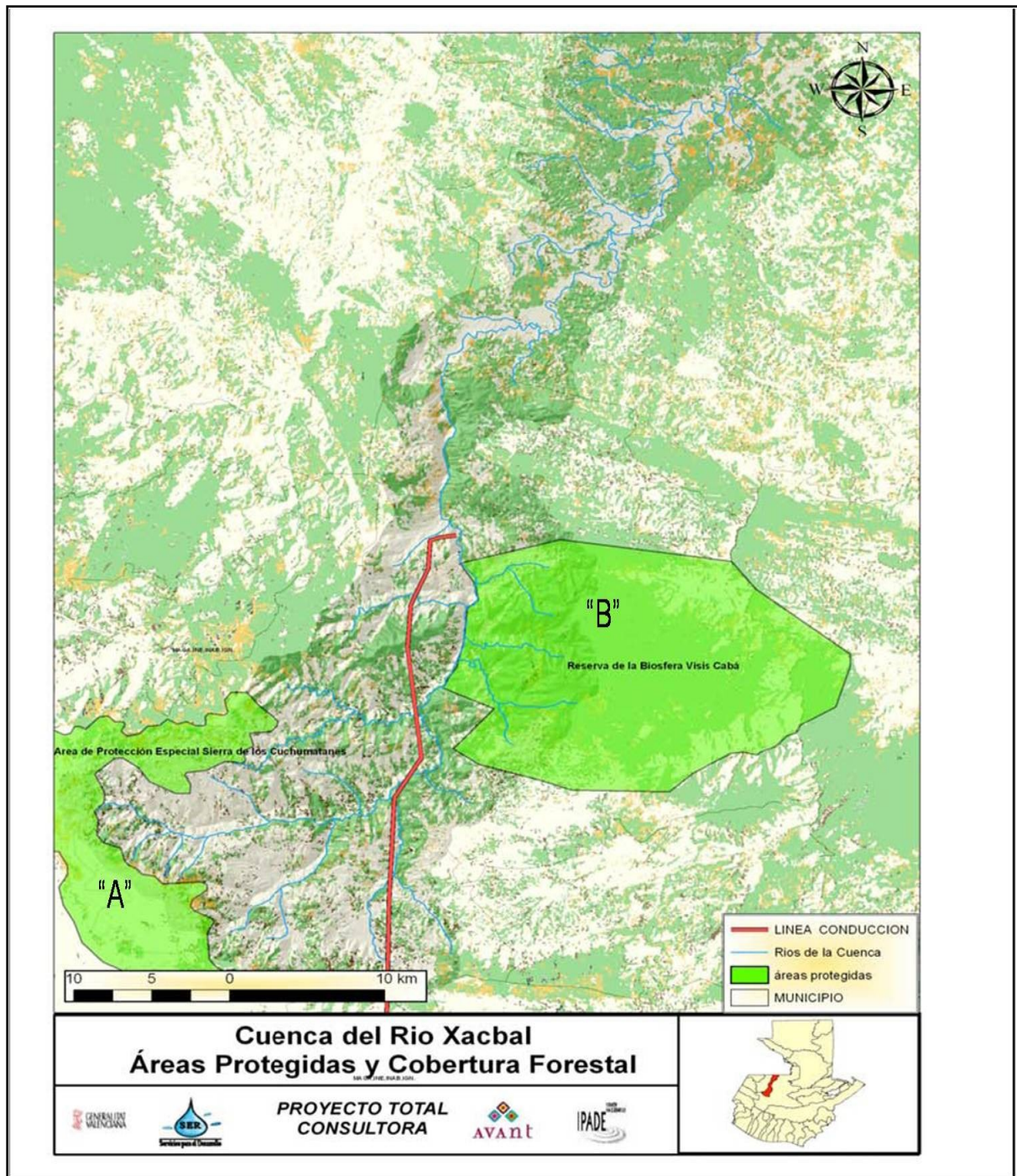
<sup>42</sup> Idem.

# Mapa del territorio del Pueblo Ixil



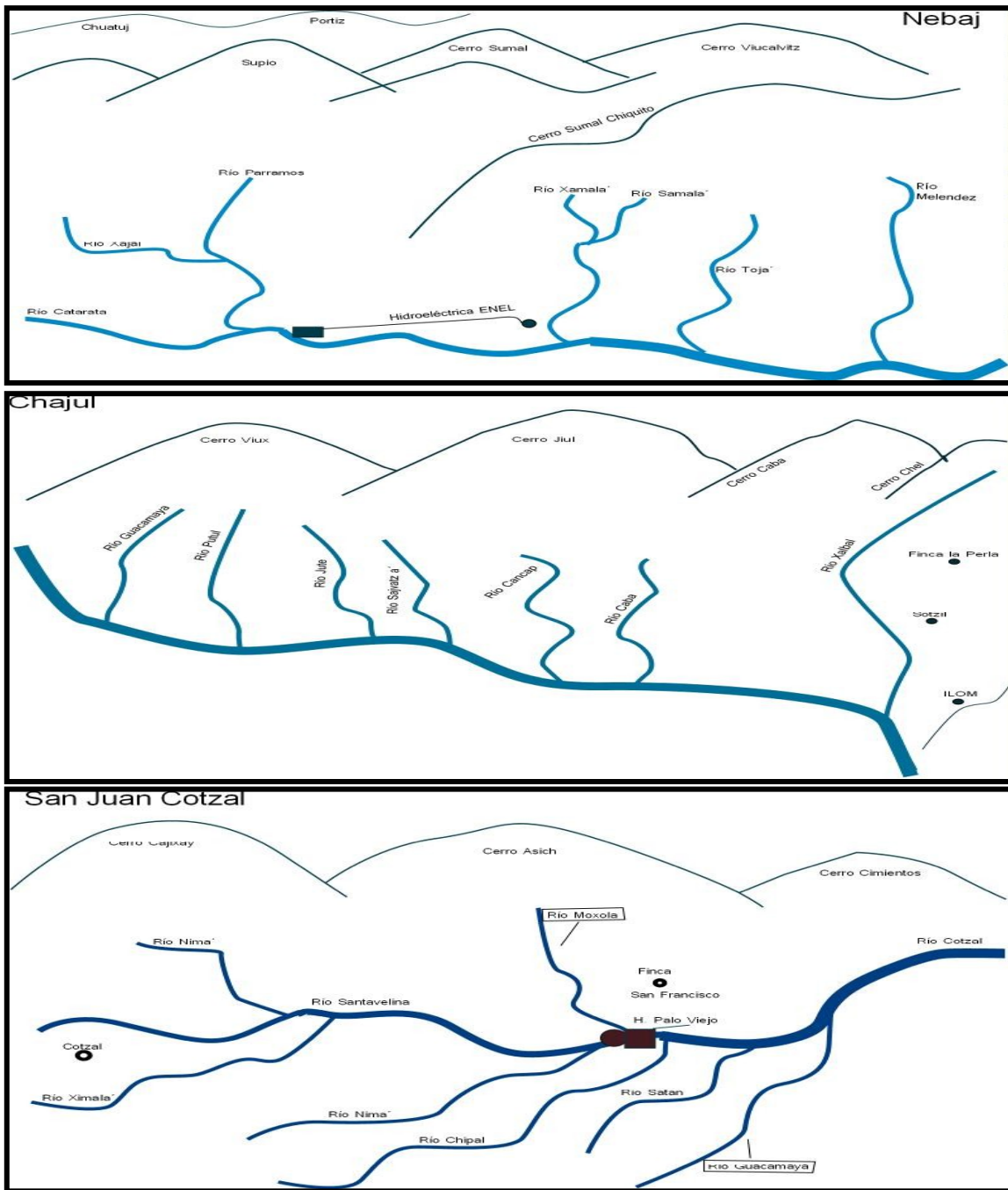
Fuente: Estudios de la Cuenca Xacbal, 2009, pp.16.

Proyectos de Hidroeléctricas al centro de dos área: a) Área De Protección Especial Sierra De Los Cuchumatanes y b) La Reserva De La Biosfera Visis Cabá



Fuente: Estudios de la Cuenca Xacbal, 2009. pp.33.

Ríos potenciales en miras de empresas hidroeléctricas en el Territorio Ixil.



Construcción de la empresa ENEL, San Juan Cotzal.



Fotografías: Aporte de un ex-trabajador de la empresa ENEL.

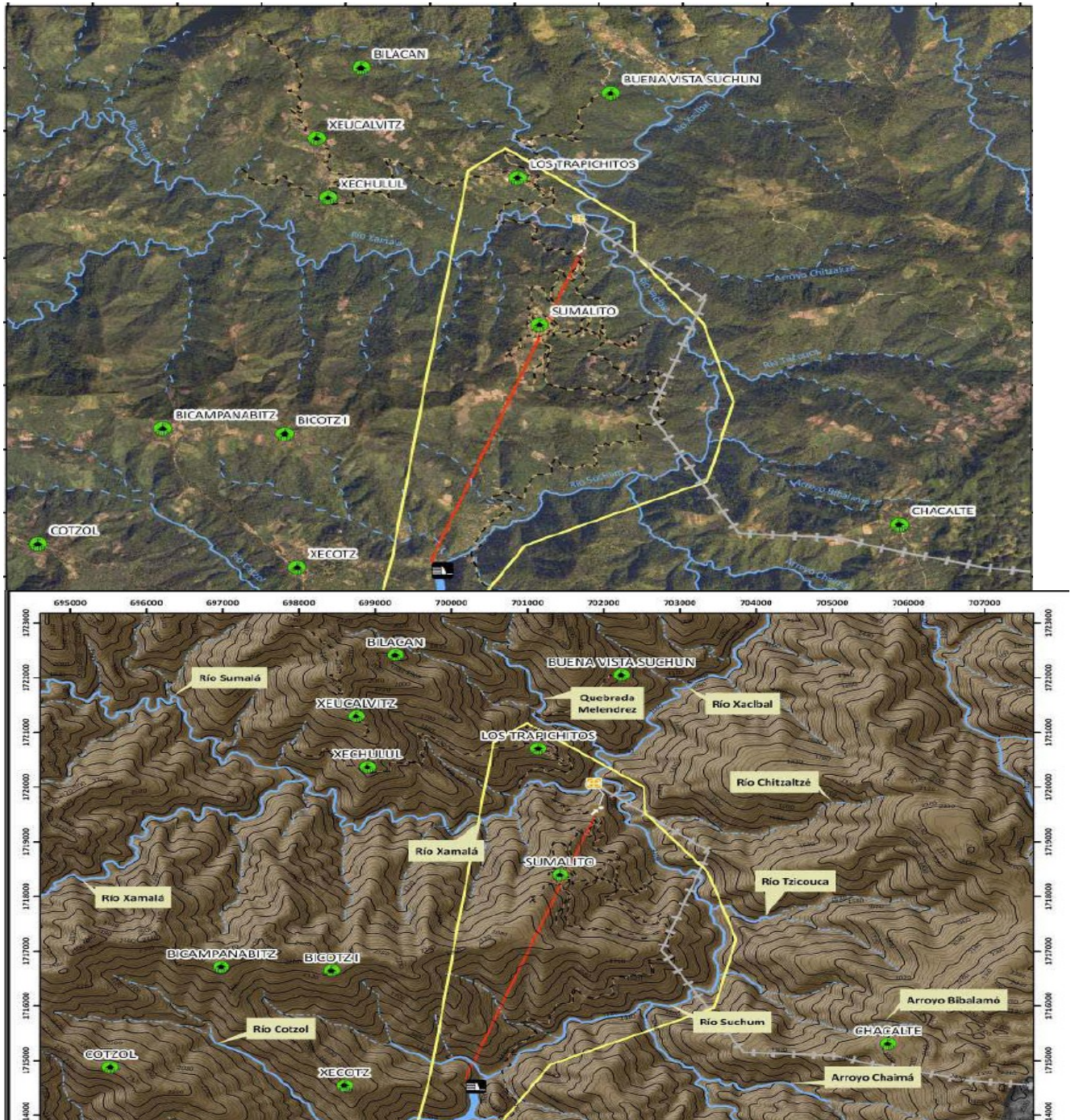
Proyecto HidroXacbal.

## Proyecto HidroXacbal, Municipio de Chajul, Fotografía propia



Fuente: fotografías de elaboración propia.

Proyecto hidroeléctrica Sumalito, Municipio de Nebaj.



Fuente: Proyecto Hidroeléctrico Sumalito, ENEL Guatemala S:A octubre 2009. Pp 47 y 285.



Trabajo de campo para el Estudio Histórico e Introducción en Aspectos Antropológicos.



Fuente: Fotografías de elaboración propia.